

INFORME
SEMESTRAL DE
EJECUCIÓN

**PRESUPUESTO
GENERAL DEL
ESTADO**

Enero – junio 2019

Ministerio de Economía y Finanzas



TABLA DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. MARCO LEGAL	1
1.2. MARCO METODOLÓGICO	2
1.3. CONTENIDO	2
2. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	3
2.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	4
2.2. ACUERDOS CON ORGANISMO INTERNACIONALES	8
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	14
3.1. INTRODUCCIÓN	14
3.2. RESUMEN GENERAL	15
3.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	18
3.4. REGLA FISCAL	20
4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	21
4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	21
4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	23
4.3. INGRESOS PETROLEROS	24
4.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	30
5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	33
5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS	33
5.2. EGRESOS POR ENTIDAD (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UDAF)	37
5.3. EGRESOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	43
5.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES (PAI)	46
6. ANEXOS ESPECÍFICOS	51
6.1. GASTO SOCIAL	51
6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)	52
6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	54
6.4. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	56
6.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ASAMBLEA NACIONAL	60
7. CONCLUSIONES	71

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos	3
Cuadro 2: Evolución de Reservas Internacionales	8
Cuadro 3: Acuerdo de Facilidad Extendida/ Organismo	9
Cuadro 4: Metas Fiscales y Monetarias / Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida	10
Cuadro 5: Indicadores balance primario no petrolero incluido subsidios / Sector Público No Financiero	12
Cuadro 6: Implementación del Programa / Metas fiscales	14
Cuadro 7: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica	16
Cuadro 8: Principales destinos del gasto público	17
Cuadro 9: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	19
Cuadro 10: Plan de Prosperidad / Resultado total y primario (Ejecutado)	20
Cuadro 11: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	21
Cuadro 12: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento	22
Cuadro 13: Ingresos tributarios y no tributarios	24
Cuadro 14: Ingresos Petroleros Efectivos	25
Cuadro 15: Producción Fiscalizada de Crudo	25
Cuadro 16: Volúmenes de Exportaciones de Crudo	26
Cuadro 17: Producción Nacional de Derivados de Petróleo	27
Cuadro 18: Importación de derivados de petróleo	28
Cuadro 19: Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitaria CFDD	29
Cuadro 20: Exportaciones de Derivados de Petróleo	29
Cuadro 21: Ingresos de Financiamiento	30
Cuadro 22: Desembolsos de Deuda Pública	31
Cuadro 23: Saldo Deuda Pública Agregada	33
Cuadro 24: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos	35
Cuadro 25: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por UDAF	39
Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Programas	46
Cuadro 27: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos	50
Cuadro 28: Presupuesto Devengado Gasto Social / Sectorial	51
Cuadro 29: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados/ por MET	54
Cuadro 30: Egresos por orientación de gasto	57
Cuadro 31: Comparativo de egresos por orientación de gasto	57
Cuadro 32: Ejecución de egresos por direccionamiento del gasto	58
Cuadro 33: Plan Nacional de Erradicación de Violencia / UDAF y actividad	63

1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

-Artículo 296 establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, en este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-junio 2019.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que el Ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Artículo 120, dispone a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado deben presentar informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

Mediante Oficio Circular No. MEF-SENPLADES-2019-002 de 28 de junio de 2019, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la SENPLADES (actual Secretaría Técnica Planifica Ecuador) solicitaron a todas las instituciones, entidades y organismos del sector público, se remita el informe de ejecución presupuestaria y el formulario establecido para el efecto correspondiente al período enero-junio 2019.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica,.

1.2. MARCO METODOLÓGICO

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado en el período enero- junio 2019. De conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que establece:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

La información que aquí se entrega ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, así como informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenidas de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas¹, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador², Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran en base al método mixto, devengados en algunos de casos y en otros en base caja. La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2019³.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos. En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos, recursos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

1 Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

2 Información obtenida de la página web del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador a través del siguiente link: <https://www.aduana.gob.ec/novedades/recaudaciones/>

3 Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/PIB/PrevMacro.xlsx>.

En lo correspondiente a los egresos, se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, la ejecución de las principales Unidad de Administración Financiera, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Finalmente, Anexos Específicos contiene análisis de las siguientes temáticas:

Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Seguridad Social y Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.

2. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

La economía nacional mostró estabilidad en los indicadores macroeconómicos, producto de las políticas del Gobierno Nacional. A continuación, se detallan las principales variables.

Cuadro 1: Evolución Indicadores Macroeconómicos
2018 - 2019
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Sector Real 2018-2019			
	2018	2019	Diferencia
PIB nominal	108.398,06	109.134,52	736,46
PIB real	71.932,84	72.048,80	115,96
Inflación Anual (junio)	-0,71%	0,61%	1,32%
Crecimiento Real PIB (I Trimestre) (t/t-1)	-0,75%	-0,96%	-0,21%
Crecimiento Real PIB (I Trimestre) (t/t-4)	1,82%	0,58%	-1,24%
Desempleo (junio)	4,14%	4,45%	0,31%
Indicadores Petroleros Primer semestre 2018-2019 (Millones de barriles)			
Producción Fiscalizada	91,41	92,83	1,42
Exportación de Crudo	63,34	66,72	3,38
Importación de Derivados	25,62	29,23	3,61
Sector Fiscal Primer semestre 2018-2019 Sector Público No Financiero (SPNF) (USD millones)			
Ingresos totales	18.974,99	18.904,57	-70,42
Gastos totales	17.924,24	18.206,36	282,11
Resultado global	1.050,75	698,21	-352,54
Fuente: BCE (años 2018 y 2019).			
Sector Externo Primer semestre 2018-2019 (USD millones)			
Saldo Balanza Comercial	150,14	110,66	-39,48
Petrolera	2.227,18	2.239,92	12,74
No Petrolera	-2.077,04	-2.129,26	-52,22
Sector Monetario Financiero Primer semestre 2018-2019 (Porcentaje)			
Reservas Internacionales	3.166,74	4.095,26	928,52
Tasa de interés activa referencial	7,33%	8,02%	0,69%
Tasa de interés pasiva referencial	5,11%	5,89%	0,78%

Nota: Cifras provisionales sujetas a revisión

Fuentes: Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), Subsecretaría de Hidrocarburos (SH) y EP Petroecuador.

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal
(p) Previsión

2.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Al analizar la evolución de los principales indicadores macroeconómicos para el primer semestre 2018/2019, según la disponibilidad, se desprende la siguiente información:

Sector Real:

Inflación⁴.- La tasa de inflación anual a junio de 2019 fue de 0,61%, mayor en 1,32 puntos porcentuales a la de junio de 2018 (-0,71%), este resultado se explica por las variaciones de principalmente 3 divisiones de bienes y servicios⁵: Transporte (0,3676%); Educación (0,0978%); y, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,0908%).

Crecimiento del PIB⁶.- En el primer trimestre de 2019, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del primer trimestre de 2018) de 0,58%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de -0,96% (t/t-1, respecto del cuarto trimestre de 2018). Es importante mencionar que el PIB real para el año 2019 alcanzaría los USD 72.048,80 millones, cifra mayor en USD 115,96 millones a la prevista para el año 2018 (USD 71.932,84 millones).

Desde la óptica de la oferta-utilización de bienes y servicios, en el primer trimestre de 2019, la exportación de bienes y servicios (3,5%), y el gasto de consumo final de los hogares (1,0%) registraron un mayor crecimiento. En cuanto a la variación interanual del PIB (0,58%), las actividades económicas que presentaron una mayor tasa de variación positiva fueron: Acuicultura y pesca de camarón (12,2%); Electricidad y agua (6,7%), Servicios Financieros (4,3%), Petróleo y minas (1,9%); y, Alojamiento y servicios de comida (1,8%).

El mayor dinamismo de las exportaciones observado en el primer trimestre de 2019 se debe al desempeño positivo de los siguientes productos: camarón elaborado (12,8%); productos de metales comunes y productos metálicos elaborados (9,1%); petróleo crudo (6,4%) y productos de madera tratada, corcho y otros materiales (6,1%).

Desempleo⁷.- Para el mes de junio de 2019 el desempleo a nivel nacional alcanzó el 4,45%, porcentaje mayor en 0,31 puntos porcentuales al registrado en el mes de junio del año 2018 (4,14%). El 39,71% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un empleo adecuado y el restante 60,29% se distribuye en las categorías de subempleo (21,20%), empleo no remunerado (10,88%), otro empleo no pleno (27,58%) y empleo no clasificado (0,63%).

Es importante mencionar que a nivel urbano la tasa de desempleo alcanzó el 5,57% a junio de 2019, mayor en 0,36 puntos porcentuales a la alcanzada en el mismo período del año 2018 (5,21%). Respecto al desempleo rural, se debe indicar que, para junio de 2019, esta variable

4 INEC, Reporte de Inflación Mensual, junio 2019

5 El INEC utiliza una desagregación de 12 divisiones de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Recreación y cultura; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; Educación; Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes; Transporte; Comunicaciones; Prendas de vestir y calzado; Salud; Bienes y servicios diversos; Restaurantes y hoteles.

6 BCE, Boletín de Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, julio 2019 / Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador Resultados De Las Variables Macroeconómicas, julio 2019.

7 INEC, Reporte de Economía Laboral, junio 2019.

se ubicó en el 2,27%, mayor en 0,25 puntos porcentuales al registrado para el mismo período del año 2018 (2,02%).

A nivel nacional, las principales ramas de actividad que concentran la mayor participación en el empleo para junio de 2019 son: la Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca con un 29,8%, seguido del Comercio con el 18,3% y Manufactura (incluida refinación de petróleo) con el 10,3%.

Es importante mencionar, que a criterio del INEC, los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) entre junio de 2018 y junio 2019, no muestran variaciones estadísticamente significativas a nivel nacional, urbano y rural

Se observa una reducción en la tasa de desempleo, en el comparativo interanual, en Quito dicha tasa decrece desde el 9,7% en marzo del 2019, hasta ubicarse en 8,4% en junio del 2019. Este mismo hecho se registra en la ciudad de Guayaquil, observándose una reducción dese el 3,7% en marzo del 2019, hasta el 2,5% al cierre del primer semestre de este año. Mientras que la reducción en Cuenca fue del orden del 0,9%, pasando desde 5,4% en marzo del 2019, a 4,5% en junio de 2019. Finalmente, dicha reducción en Ambato fue del 0,7%, al pasar desde el 5,4% en marzo del 2019, hasta el 4,7% en junio del 2019. Es decir que, en 4 de las 5 principales ciudades del país, se observa un mejoramiento en términos de una reducción del desempleo.

Variables Petroleras:

Producción fiscalizada de petróleo. - Para el período comprendido entre enero – junio del año 2019, la producción fiscalizada alcanzó 92,83 millones de barriles, monto superior en 1,55% (1,42 millones de barriles) frente al registrado en el mismo período del año 2018 (91,41 millones de barriles).

Este resultado se explica por el aumento en la producción de los Campos: Auca en el bloque 61; e, ITT en el bloque 43. Es necesario mencionar, que a la fecha las metas de producción programadas por Petroamazonas EP para el año 2019 no fueron alcanzadas en razón de las demoras en la emisión de licencias ambientales.

Exportaciones de crudo. - Las exportaciones para el período comprendido entre enero – junio de 2019 llegaron a 66,72 millones de barriles, cifra superior en 5,34% (3,38 millones de barriles) con respecto al registrado en similar período del año 2018 (63,34 millones de barriles).

Para el período comprendido entre junio 2018 y 2019, el precio promedio del barril de crudo disminuyó de USD/b 62,25 a USD/b 55,34, respectivamente, es decir -11,10%⁸.

El incremento de las exportaciones de crudo se explica, principalmente, por el aumento en la producción antes descrito; y, a que la refinería de Esmeraldas no estuvo en condiciones de procesar todo el producto a causa de una paralización programada que se dio entre los meses de marzo y abril de 2019.

⁸ Información estadística mensual, BCE junio 2019.

Importaciones de derivados. - Durante el período enero - junio del 2019 las importaciones de derivados alcanzaron los 29,23 millones de barriles, monto superior en 14,09% (3,61 millones de barriles) al registrado en similar período del año 2018 (25,62 millones de barriles). De esta manera, se abasteció la demanda interna de derivados para el mercado nacional.

Entre los factores que tuvieron incidencia en el incremento de importaciones de derivados, se observan: la paralización programada de la refinería de Esmeraldas que se dio en el primer trimestre a causa de mantenimientos; y, el crecimiento inercial de la demanda de derivados provocado por el incremento del parque automotor y de las actividades productivas.

Sector Fiscal⁹:

Ingresos totales.- A junio del año 2019, los ingresos totales del Sector Público no Financiero (SPNF) alcanzaron un monto de USD 18.904,57 millones (17,32% del PIB)¹⁰, inferior en USD 70,42 millones (-0.37%), respecto al monto registrado a junio de 2018, que fue de USD 18.974,99 millones (17,50% del PIB). Este resultado se explica por la disminución de la categoría Otros ingresos en 8,72% al pasar de USD 3.371,40 millones en enero – junio 2018 a USD 3.077,56 millones en el mismo período de 2019.

En tanto que los ingresos tributarios presentan un crecimiento de 1,76% al pasar de USD 7.565,50 millones registrados entre enero – junio de 2018 a USD 7.698,94 millones observados en el mismo período 2019. Este resultado se debe, principalmente, a la mejora continua de la gestión del Servicio de Rentas Internas y a la aplicación de la tarifa del 25% del Impuesto a la Renta a las sociedades, que permitió aumentar la recaudación de este impuesto en 7,09% (USD 168,49 millones) durante el período de análisis.

Gastos totales. - Los gastos totales del SPNF presentan un crecimiento de 1,57% (USD 282,12 millones) pasando de USD 17.924,24 millones (16,54% del PIB) en enero - junio de 2018 a USD 18.206,36 millones (16,68% del PIB) en el mismo período del 2019. El gasto corriente registró un incremento de 2.68%, pasando de USD 15.139,14 millones en enero – junio 2018 a USD 15.545,57 millones en el mismo período de 2019, explicado por el aumento del gasto en las categorías Contribuciones a la Seguridad Social y Otros, que en los períodos de análisis pasaron de USD 2.539,59 millones y USD 3.745,57 millones a USD 2.721,49 millones y USD 4.033,61 millones, respectivamente.

Es necesario mencionar que a partir de 2019 se realizan las transferencias del 40% de aporte estatal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme a la sentencia emitida por la Corte Constitucional el 21 de marzo de 2018. Adicionalmente, en el transcurso del año el gobierno nacional implementó una serie de acciones para optimizar el gasto público, entre las que se puede mencionar: control del crecimiento y recortes de la masa salarial, optimización de los procesos contractuales de bienes y servicios, focalización de subsidios, optimización de los procesos de compras públicas.

Por su parte, el gasto de capital se redujo en 4,46% en similar período, en el marco de la priorización o reprogramación de los proyectos de inversión pública reflejados en el Plan Anual de Inversiones (PAI).

⁹ El análisis anual se basa en información provisional y sujeta a revisión: observada en el período enero - abril 2018/2019, según datos BCE.

¹⁰ Para el cálculo de la relación con el PIB, se ha tomado las más recientes previsiones económicas, publicadas por el BCE.

Resultado global. - Las operaciones del SPNF descritas anteriormente, generaron un resultado global de USD 698,21 millones a junio de 2019 mientras que para similar período de 2018 se presentó un resultado de USD 1.050,75 millones.

Este resultado se debe, principalmente, al aporte del 40% que realiza el Estado al IESS a partir del año 2019 y el crecimiento inercial de la masa salarial.

Sector Externo:

En el primer semestre la información del período enero-junio de 2019, respecto a la cual se observa que la Balanza Comercial registró un superávit de USD 110,66 millones, valor que, al ser comparado con el resultado superavitario alcanzado en el mismo período del año 2018, que fue de USD 150,14 millones, resulta menor en USD 39,48 millones.

El saldo de la Balanza Comercial Petrolera incrementó en USD 12,74 millones al pasar de USD 2.227,18 millones en el período enero-junio de 2018 a USD 2.239,92 millones para el mismo período del año 2019, como consecuencia de mayores niveles de exportación de bienes petroleros, a pesar de una caída en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo y un aumento de las importaciones petroleras.

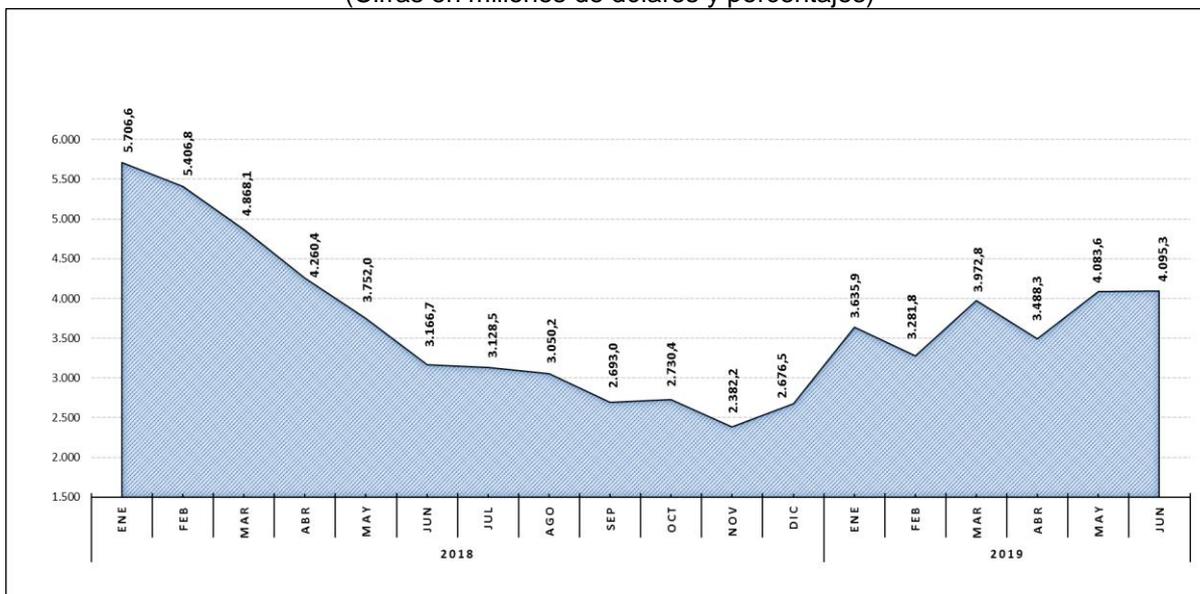
Por su parte, el saldo deficitario de la Balanza Comercial no Petrolera en el mismo período, aumentó en USD 52,22 millones, al pasar de USD 2.077,04 millones en el período enero – junio de 2018 a USD 2.129,26 millones para el mismo período del año 2019. Las exportaciones no petroleras tradicionales registraron USD 4.045,5 millones, es decir, un incremento de 8,2% frente a los USD 3.739,4 millones registrados en enero – junio de 2018; mientras que, las no tradicionales alcanzaron USD 2.583,6 millones, lo que representa una reducción de 2,7% (USD 70,6 millones) respecto de los USD 2.654,1 millones exportados en el mismo período de 2018. Por otra parte, las importaciones de bienes de consumo, materias primas y bienes de capital registraron un monto de USD 8.716,6 millones entre enero – junio de 2019, es decir, 3,17% (USD 268,1 millones) más que los USD 8.448,5 millones observados en similar período de 2018.

Sector Monetario Financiero:

Reservas Internacionales. - A junio de 2019, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 4.095,26 millones, superior en USD 928,52 millones (29,32%) al saldo registrado en junio de 2018 (USD 3.166,74 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución.

El incremento de las RI a junio de 2019, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos. Entre los primeros, constan los giros del exterior del sector privado, exportación de hidrocarburos, desembolsos de endeudamiento externo, depósitos en efectivo en el BCE, giros del exterior del sector público; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, retiros de efectivo de las bóvedas del BCE, servicio de la deuda externa, importación de derivados y giros al exterior del sector público.

Cuadro 2: Evolución de Reservas Internacionales
2018 – 2019 (junio)
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: BCE

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal

Tasa de interés activa referencial¹¹.- Entre junio de 2018 y junio de 2019, la tasa de interés activa referencial registró un aumento de 0,69 puntos porcentuales, al pasar de 7,33% a 8,02% respectivamente. La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Tasa de interés pasiva referencial¹².- A junio del año 2019, la tasa de interés pasiva referencial alcanzó el 5,89%, superior en 0,78 puntos porcentuales, respecto a la registrada en junio de 2018 (5,11%). La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

2.2. ACUERDOS CON ORGANISMO INTERNACIONALES

En marzo del presente año, la República del Ecuador, llegó a un acuerdo con la comunidad financiera internacional con el fin de dar cumplimiento a las políticas públicas plasmadas en el Programa Económico del Gobierno Nacional – *Plan de Prosperidad* con los objetivos de: i) reconstruir y fortalecer los cimientos institucionales de la dolarización; ii) generar empleo y crecimiento a través de mayor competitividad; iii) promover igualdad de oportunidades y proteger a los pobres y vulnerables; y iv) garantizar un clima de transparencia y buen gobierno.

¹¹ Corresponde a la tasa de interés activa efectiva referencial para el segmento comercial corporativo.

¹² Corresponde al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas pasivas remitidas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, al BCE, para todos los rangos de plazos.

En razón de lo cual, se suscribió un Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida con el FMI en el cual se plasmó las metas fiscales y de regulación normativa que en el marco del programa económico deben ser alcanzados por la República en los 3 años de aplicación de dicho acuerdo (2019-2021). Esta decisión tuvo el apoyo de la comunidad internacional y apalanca con certeza las políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan Prosperidad planteado por el Gobierno Nacional, entre ellos el incremento de los beneficios sociales a las personas más vulnerables; es decir, un incremento en la asignación de recursos al programa de protección social del gobierno nacional, hasta llegar a 1% del PIB. Por tanto, se prevé un incremento de USD 400,00 millones durante el año 2019.

Este apoyo que se consolida en el cumplimiento al programa acordado con el FMI plasmado en las revisiones del I y II trimestre del presente ejercicio fiscal.

Para apoyar este plan de política se solicita un arreglo de extensión de tres años bajo el mecanismo de “Facilidad Extendida del FMI” por un monto del 435% de la cuota o USD 4.210 millones. Y de otros multilaterales por USD. 6.000 millones en el mismo período, desglosados de la siguiente manera:

Cuadro 3: Acuerdo de Facilidad Extendida/ Organismo / Sector Público No Financiero
2019-2021
(Cifras en millones de dólares)

Organismo	2019	2020	2021	Total
FMI	1.403	1.403	1.403	4.209
BM	978	644	122	1.744
BID	1.009	324	384	1.717
CAF	600	600	600	1.800
FLAR	278			278
BEI	204	175		379
AFD	150			150
Total	4.622	3.146	2.509	10.277

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Ministerio de Economía y Finanzas

De los cuales el 34,3% (USD 3.500 millones) son créditos atados y 65,7% (USD 6.700 millones) son créditos de libre disponibilidad.

Entre las principales reformas acordadas contemplan reformas de consolidación fiscal, como reducir el déficit primario no petrolero del SPNF incluyendo subsidios, en 5% del PIB en los tres años hasta llegar al equilibrio en el 2021. alcanzar un superávit global de 2,9% del PIB.

Reducción de la Deuda Pública hasta alcanzar el 40% del PIB en el 2022, reduciendo el impacto de esta transición sobre la economía real y condiciones sociales de los ciudadanos.

Resumen Metas Estructurales

1. Fortalecer los fundamentos institucionales de la dolarización: Reforma del COMF
 - Reformas al marco legal del Banco Central
2. Modernización de la administración fiscal: Reforma del COPLAFYP
 - Fortalecer la gestión fiscal y clarificar el marco de las reglas fiscales

- Mejorar los procesos de elaboración de presupuestos
- Fortalecer los controles del gasto (nuevos sistemas informáticos y plan de pago de atrasos)
- 3. Protección social: Mejorar los indicadores de educación y salud y aumentar el gasto social
- 4. Reforma tributaria: Mejorar y simplificar el sistema tributario
- 5. Transparencia financiera y lucha contra la corrupción
 - Asegurar la transparencia en nuevas operaciones de deuda
 - Fortalecer la transparencia de las empresas públicas (publicación de estados financieros)
 - Mejorar la gobernanza y el combate a la corrupción (Ley anticorrupción)

Metas cuantitativas establecidas en el marco del Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida con el FMI

Cuadro 4: Metas Fiscales y Monetarias / Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida 2019 / Sector Público No Financiero
(Cifras en millones de dólares)

Metas Fiscales	1T19	2T19	3T19	4T19
Indicador de Desempeño				
Limite inferior (piso) en balance no petrolero primario del sector público no financiero, incluyendo subsidios petroleros	-712	-885	-2.450	-3.506
Limite inferior (piso) en gastos de asistencia social del Gobierno central	175	440	705	1.040
Meta Indicativa				
Limite inferior (piso) en balance fiscal total del sector público no financiero	277	890	354	24

Metas Monetarias	1T19	2T19	3T19	4T19
Indicador de Desempeño				
Limite inferior (piso) del cambio en el stock de Reservas Internacionales Netas - medida del programa (en millones de dólares)	1.823	2.627	2.788	3.097

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Ministerio de Economía y Finanzas

Dentro de los criterios cuantitativos de desempeño y metas indicativas del programa económico del país, se estiman: i) metas fiscales, ii) metas monetarias y, iii) criterios de rendimiento continuo. Sobre dicha base, dentro de las metas fiscales se evalúan criterios de rendimiento cuantitativo donde, se establece un piso en el balance primario no petrolero del Sector Público No Financiero (SPNF), incluidos los subsidios al petróleo (acompañado de objetivos indicativos como el piso en el balance fiscal global del SPNF) y, un piso de asistencia social del Gobierno Central.

En el Memorando Técnico de Entendimiento (TMU por sus siglas en inglés) se describen los métodos que se utilizarán para evaluar el rendimiento del programa y los requisitos de

información para garantizar un monitoreo adecuado de los objetivos. En este sentido, sobre el piso del saldo primario no petrolero se define por cobertura a nivel de SPNF.

El SPNF incluye: Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados (municipios, gobiernos provinciales y gobiernos parroquiales), Fondos de Seguridad Social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía y, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), empresas públicas no financieras (Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas, EP Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador Petroecuador, EP Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana-EP FLOPEC, Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública - FEED y, Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP) y, el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

El saldo primario no petrolero del SPNF, incluidos los subsidios al petróleo, se define como el saldo primario no petrolero del SPNF menos gasto en subsidios a productos derivados del petróleo.

Dónde, el saldo primario no petrolero del SPNF se define como los ingresos totales no petroleros (ingresos no petroleros) menos el gasto primario no petrolero (gastos primarios no petroleros). Destacando que los ingresos primarios no petroleros se registran en efectivo.

Los ingresos primarios no petroleros se registran en efectivo. Los ingresos incluidos explícitamente son:

- Ingresos tributarios (ingresos tributarios), pero excluyendo el impuesto a la renta corporativo pagado por las compañías petroleras estatales;
- Contribuciones a la seguridad social (contribuciones sociales);
- Otros ingresos (otros ingresos);
- Ingresos procedentes de la monetización de activos (es decir, ingresos procedentes del arrendamiento de activos propiedad del sector público no financiero);

Los ingresos que se excluyen explícitamente de los ingresos primarios no petroleros son:

- Ingresos por intereses (registrados en efectivo);
- Ingresos por la venta de activos financieros;
- Ingresos por la privatización de entidades de propiedad gubernamental;
- Ingresos por exportaciones de petróleo;
- Ingresos por ventas internas de derivados del petróleo;
- El superávit operativo de las empresas petroleras estatales (Petroamazonas y Petroecuador);

Adicional a ello, se debe mencionar, que el gasto primario no petrolero se registra sobre la base devengada e incluye el gasto en sueldos y salarios, compra de bienes y servicios, beneficios de seguridad social (prestaciones sociales), otros gastos corrientes, gastos de capital no relacionados con la inversión en petróleo y préstamos netos. Otros gastos corrientes excluyen el costo de las importaciones de derivados del petróleo (Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios) y los pagos a operadores privados de concesiones petroleras (Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables).

Los subsidios a los productos derivados del petróleo incluyen, entre otros, los subsidios a la gasolina, el queroseno, el diésel, el gas natural y el gas licuado del petróleo. Los subsidios se definen como la diferencia entre el precio de venta minorista de un producto y el costo de este producto. El costo de los productos derivados de petróleo importados se calculará como el precio de importación más el costo de transporte y para los productos de petróleo producidos en el país como precio de refinería más el costo de transporte.

Las asociaciones público-privadas promovidas por el gobierno serán tratadas como compras públicas tradicionales. Las obligaciones del gobierno del SPNF que se acumulan en las asociaciones público-privadas se registrarán de manera transparente en los datos del presupuesto y se medirán como parte del déficit del gobierno del SPNF a medida que se acumulan. Las obligaciones acumuladas, pero no resueltas relacionadas con estas asociaciones público-privadas se registrarán de manera transparente como deuda pública o como un pasivo contingente del gobierno (por ejemplo, garantías públicas) dependiendo de la naturaleza de la obligación.

Los costos asociados con las operaciones de desinversión o la liquidación de entidades públicas, como la cancelación de contratos existentes o indemnizaciones por despido a los trabajadores, se registrarán como gastos. Todos los gastos registrados como crédito en la "Cuenta 99" (debido a la falta de asignaciones presupuestarias correspondientes) se registrarán como gasto por encima de la línea en base devengada a medida que se acumulan las obligaciones de gasto.

El indicador de balance primario no petrolero incluido impuestos, como se observa a continuación, demuestra que en el período analizado hubo una reducción de los subsidios de combustibles en razón de las políticas implementadas a finales del año 2018. Razón por la cual el resultado deficitario de este indicador se reduzca en aproximadamente USD 758,29 millones.

Cuadro 5: Indicadores balance primario no petrolero incluido subsidios / Sector Público No Financiero
Primer semestre 2018-2019
(Cifras en millones de dólares)

INDICADOR	2018 Ene-jun	2019 Ene-jun	VARIACIÓN
Balance Primario No Petrolero	534,74	981,83	447,09
Subsidios a los combustibles	-1.543,65	-1.232,45	311,2
Balance Primario No Petrolero Incluido Subsidios	-1.008,91	-250,62	758,29

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Ministerio de Economía y Finanzas

El resultado positivo del Balance Primario No Petrolero se debe al comportamiento de las variables que se incluyen para la definición del indicador cuantitativo del primer semestre se debe señalar que:

- El ingreso primario en el primer semestre del 2018 es superavitario en USD 2.301,79 millones, mientras que en el mismo período en el año 2019 alcanzó los USD 2.089 millones, lo cual responde principalmente a una reducción del gasto permanente como no permanente de SPNF en el año 2019.
- El ingreso petrolero fue de USD 3.464,63 millones en enero – junio de 2018 esto debido al precio del crudo que en promedio alcanzó USD/Br. 60,11 que fue favorable

para las finanzas públicas mientras que en el año 2019 USD 4.039 millones con un precio promedio para el periodo de USD/Br. 56,84 valor inferior al año anterior, sin embargo, la superior en el volumen exportado debido a la mayor producción de crudo mostrando un mejor desempeño en los ingresos petroleros.

- El superávit de las empresas petroleras públicas en el primer semestre del 2018 fue de USD 1.730 millones frente a un superávit USD 1.033 millones para el 2019, principalmente por la baja ejecución presupuestaria de dichas entidades.
- Respecto a la Cuenta de Financiamiento de Derivados deficitarios, cuenta que cubre la importación de derivados en el Ecuador, alcanzó los USD 1.762,83 millones en el 2018 en el periodo enero-junio, mientras que en el 2019 este monto alcanzó los USD 2.218 millones, debido a la paralización de la refinería Esmeraldas en el año 2019.
- En cuanto al gasto de capital de las empresas petroleras privadas, se debe señalar que en el primer semestre del 2018 esto alcanzó los USD 747,6 millones, mientras que en el mismo periodo en el 2019 alcanza los USD 963 millones para la ejecución de mayor inversión que se refleja en la mejor producción.
- Respecto a los subsidios, se debe señalar que para el año 2019 en el primer semestre se observa un monto de USD 1.232 millones, menor al reconocido en el año 2018 que alcanzó los USD 1.544 millones en igual periodo, esto se debe a la toma de decisiones de la liberación de precios de la gasolina súper y demás medidas tomadas en la focalización de subsidios.

Estos resultados demuestran el cumplimiento de las metas cuantitativas pactadas en el Mecanismo de Facilidad Financiera Extendida con el FMI.

Seguimiento a los programas de compensación social

Durante el mes de febrero del año 2019, se suscribió una carta de manera conjunta por parte del Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas hacia la Directora Ejecutiva del FMI. Donde se expuso el interés del país por obtener apoyo a través de un programa financiero de 3 años de duración que permitiría la actualización y aplicación del programa social y macroeconómico “Plan Prosperidad”.

Con referencia a la meta del primer trimestre (en conformidad con los documentos oficiales publicados por el multilateral), se alcanzó un nivel de gasto (dentro de los componentes del piso de asistencia social), de alrededor de USD 184 millones, respecto de una meta de USD 175 millones, con lo cual se habría tenido una condición de cumplimiento.

- Por otro lado, a partir del segundo trimestre, se establece una nueva meta para el piso de asistencia social conforme al documento “Memorando Técnico de Entendimiento” (UTM por sus siglas en inglés) del mes de julio del 2019:
- <https://www.imf.org/en/Countries/ECU>. El nuevo reporte para el primer trimestre, incorporando gastos financieros, costos conexos de acompañamiento, e incluyendo en el mes de marzo del 2019 los gastos correspondientes a meses posteriores en referencia a las transferencias adicionales de USD 50 por la declaratoria de emergencia fluvial en las provincias de la costa, según el Decreto Ejecutivo No. 708 del 27 de marzo de 2019. La cifra bajo la nueva definición alcanzó los USD 191 millones. Sin afectar el status de cumplido, pero con un piso más alto para los valores acumulativos del segundo trimestre.

- Por otro lado, al revisar las cifras al cierre del primer semestre, se observa que el valor acumulado del gasto en “piso de asistencia social”, habría alcanzado los USD 427 millones, respecto de una meta de USD 380 millones. Con lo cual se tendría un estado de cumplimiento (revisar detalle por componente en el siguiente cuadro).

Cuadro 6: Implementación del Programa / Metas fiscales
Primer semestre 2019
(Cifras en millones de dólares)

PROGRAMAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	TOTAL
BDH	12	13	20	13	13	13	85
BDH Variable	8	8	12	12	9	9	58
PAM	11	12	17	11	11	11	74
Mis Mejores Años	9	11	12	13	13	14	73
Discapacidad	5	5	6	4	4	4	27
BJGL	7	8	10	8	8	8	50
Registro Social	1	1	2	1	0	6	11
Las Manueles				0	0	1	1
Ayudas Técnicas Salud				1	1	0	3
Ayudas Técnicas MIES				0	0	0	0
Servicios de atención domiciliar				11	3	2	16
CDI				9	10	10	29
Programa F. Red Prot. Social							0
Total	54	57	80	83	74	79	427

Fuente: Reportes e-SIGEF MEF/ MIES

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Ministerio de Economía y Finanzas

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. INTRODUCCIÓN

Objetivo

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2019 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Durante el primer semestre de 2019, el Gobierno Nacional estableció y ejecuto diferentes políticas entre ellas:

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social
- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se refleja en acciones de reducción del gasto corriente y disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la política pública denominada “Toda Una Vida”, que comprende la ejecución de: Misión Ternura, Impulso Joven, Menos Pobreza más Desarrollo, Mujer, Mis Mejores Años, Casa para Todos y Las Manueles.

Ejecución

El presupuesto 2019 publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 6955 de 28 de diciembre de 2018 ascendió a USD 35.529,39 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y financiamiento público), en tanto que el codificado al 30 de junio de 2019 totalizó en USD 36.863,17 millones, con un incremento de USD 1.333,78 millones, que representa el 3,75%, cumpliendo el límite establecido (15%) en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Recursos destinados para el pago del servicio de la deuda en USD 1.167,56 millones (87,54%) y la diferencia de USD 166,22 millones se distribuyó en 13 sectoriales destacando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que incrementó su presupuesto en USD 108,11 millones destinados a infraestructura vial a lo largo del país.

La fuente de financiamiento 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores) inició con USD 939,94 millones, de los cuales USD 889,94 millones corresponde a la venta anticipada de petróleo, y USD 50,00 millones para anticipos por devengar de ejercicios anteriores por la compra de bienes y/o servicios por parte de las entidades del PGE. Durante el periodo enero-junio 2019 esta fuente se incrementó en USD 102,63 millones (10,92%), utilizados para la amortización de anticipos entregados por varias entidades para la ejecución de proyectos de inversión. La fuente 998 permite el registro contable y presupuestario de la amortización de anticipos entregados en ejercicios anteriores, por tanto, no implica erogación de recursos.

3.2. RESUMEN GENERAL

Ingresos

El Presupuesto General del Estado 2019 inicial fue de USD 35.529,39 millones, que se distribuye en ingresos corrientes con una participación de USD 23.784,21 millones (66,94%), seguido por financiamiento público con USD 8.919,25 millones (25,10%) y finalmente los ingresos de capital con USD 2.825,93 millones (7,95%).

En el primer semestre 2019, los ingresos codificados registraron USD 23.941,04 millones en ingresos corrientes, (64,95%); USD 10.234,47 millones (27,76%) que corresponde a financiamiento público; y, USD 2.687,67 millones (7,29%) a ingresos de capital, evidenciándose un crecimiento en los ingresos provenientes de créditos y de capital, en razón de que el Gobierno Nacional concretó acuerdos de facilidad de financiamiento extendido con organismos multilaterales.

Los ingresos devengados fueron liderados por recursos corrientes que alcanzaron USD 10.566,64 millones, (64,96%) seguido por financiamiento público que aportó con USD 5.234,18 millones (30,00%) y, por último, los ingresos de capital ascendieron a USD 893,76 millones (5,04%).

Durante la ejecución, los recursos se recibieron principalmente de la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta. Además, se recaudó valores por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, así como, por contribuciones sobre nóminas de empresas públicas y privadas. Dentro de los ingresos corrientes también se registran las transferencias realizadas por concepto de participaciones corrientes en los ingresos petroleros efectuados por Petroecuador EP.

Cuadro 7: Principales orígenes de ingresos del PGE / por Naturaleza económica
Primer semestre 2018-2019
(Millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS		DEVENGADO 2018	DEVENGADO 2019	PARTICIPACIÓ N PGE (%)	VAR. I SEMESTRE	PARTICIPACIÓ PIB (%)
CORRIENTE	Impuestos: IVA, a la Renta, otros	10.566,64	11.529,39	64,96%	9,11%	10,56%
	Tasas: Tasas generales, portuarias y aeroportuarias y contribuciones					
	Ingresos Operativos: Servicios especializados, productos agropecuarios					
	Renta Inversión y multas: Intereses títulos valores, utilidades financieras públicas					
	Transferencias: Participaciones en ingresos petroleros, empresas públicas					
CAPITAL	Venta: Terrenos, edificios, maquinarias	1.015,86	893,76	5,04%	-12,02%	0,82%
	Transferencias: Venta anticipada petróleo, exportaciones directas					
	Margen soberanía exportación directa					
	Regalías petróleo y mineras					
FINANCIAMIENTO	Financiamiento: Bonos colocados mercado nacional e internacional	3.950,92	5.324,18	30,00%	34,76%	4,88%
	Organismo Multilateral, Gobiernos					
	Sector financiero público y privado					
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		15.533,42	17.747,33	100%	14,25%	16,26%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

El grupo 11 Impuestos se incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Finalmente, los ingresos devengados del primer semestre 2019 fueron 14,25% mayores a los obtenidos en el mismo periodo de 2018. Esto responde a las políticas del Gobierno Nacional de mejoramiento del perfil de la deuda pública, lo que ha permitido realizar contrataciones en mejores condiciones como son una menor tasa de interés y mayor plazo, a través de mecanismos de mercado para manejo de pasivos soberanos. El total de ingresos representaron el 16,26% del PIB 2019 estimado.

Egresos

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

El PGE entró en vigencia el 1 de enero de 2019 con un monto de USD 35.529,39 millones, durante la ejecución se incrementó en 3,75%, equivalente a USD 1.333,78 millones, para alcanzar un presupuesto codificado de USD 36.863,17 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y aplicación de financiamiento). El incremento responde a recursos destinados a cumplir servicios de deuda pública y para el desarrollo de obras de públicas por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Durante el período de análisis se devengaron USD 16.319,43 millones (incluye financiamiento), con lo cual la ejecución alcanzó 44,27%, con la siguiente composición por naturaleza económica de los principales egresos:

Al comparar las cifras devengadas 2019 frente a igual periodo de 2018, los egresos corrientes crecieron en 11,57%, debido a la variación de los precios y demanda de los derivados petroleros, adicionalmente por las transferencias a la Seguridad Social. La aplicación de financiamiento se incrementó en 10,94% mientras que la inversión y capital bajó en 16,46%, como se muestra a continuación.

- Al 30 de junio de 2019, los egresos corrientes representaron el 65,73% (USD 10.726,38 millones) del total del presupuesto y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los sectores educación, salud, policía, defensa nacional y justicia, el pago a beneficiarios del bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión de adultos mayores y pensión para personas con capacidades especiales, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Las transferencias a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas y policía, e IESS, intereses de la deuda pública, así como, para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD).

Cuadro 8: Principales destinos del gasto público
Primer semestre 2018-2019
(Millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS		DEVENGADO 2018	DEVENGADO 2019	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VAR. I SEMESTRE 2018-2019 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
CORRIENTE	Remuneraciones (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Justicia.	9.613,83	10.726,38	65,73%	11,57%	9,83%
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)					
	Egresos financieros					
	Bono Desarrollo Humano, Pensión Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensiones para personas con discapacidades.					
	Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)					
INVERSIÓN Y CAPITAL	Plan Anual de Inversión (proyectos)	2.719,06	2.271,49	13,92%	-16,46%	2,08%
	Transferencias a GADs					
	Transferencias a Empresas y Banca Pública					
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	Obligaciones Deuda Pública	2.994,04	3.321,56	20,35%	10,94%	3,04%
	Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos					
	Venta Anticipada de petróleo					
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		15.326,93	16.319,43	100,00%	6,48%	14,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

- Inversión y capital intervienen con USD 2.271,49 millones (13,92%), recursos destinados principalmente para transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas como: empresa pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador Medios Públicos EP y Empresa Pública del Agua EPA-EP; además el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para el “Proyecto de Vivienda Casa para Todos”; el Instituto de Fomento al Talento Humano, destinó recursos para el proyecto “Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano”; Ministerio de Educación para el proyecto “Educación Básica para Jóvenes y Adultos”; y, varias entidades para el “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”, a través del cual se atiende los beneficios de jubilación a servidores públicos con especial atención a docentes y profesionales de la salud.
- Aplicación de financiamiento ascendió a USD 3.321,56 millones (20,34%) del presupuesto total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores (fuente 998), venta anticipada de petróleo y otros pasivos.

Finalmente, la variación de los egresos devengados del primer semestre 2019 fueron USD 992,50 millones que significa 6,48% de crecimiento a los obtenidos en el mismo periodo de 2018, siendo los gastos corrientes los de significativo crecimiento. Esto responde a que la CFDD refleja incremento de la demanda de derivados, así como, de precios en el mercado de petróleo. También contribuye el pago de intereses por deuda pública y principalmente las transferencias a la Seguridad Social (IESS) por contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general.

3.3. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) que representa en el año 2019 USD 2.302,58 millones en el ingreso y USD 2.191,94 millones en los egresos, resultando un superávit de USD 110,64 millones en este concepto, por motivos de temporalidad en los registros.

Para junio de 2018, la CFDD tiene un efecto contrario, refleja un déficit de USD 308,95 millones, los ingresos de USD 1.453,42 millones son menores a los egresos de USD 1.762,81 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, estos resultados son negativos, USD -761,09 millones en el 2018 y USD -584,14 millones en el 2019, identificándose un **déficit fiscal**, dado que en el periodo analizado los ingresos totales son superiores en USD 847,77 millones a los registrados en el mismo periodo de 2018. Por otro lado, se observa reducciones en los gastos de personal, así como en los destinados a inversión.

Cuadro 9: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Primer semestre 2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN	
	2018	2019		2018	2019
SOBRE LA LINEA					
INGRESOS TOTALES	11.565,96	12.413,73	7,33%	100,00%	100,00%
INGRESOS PERMANENTES	10.566,64	11.529,39	9,11%	92,88%	91,36%
IMPUESTOS	7.544,21	7.742,46	2,63%	62,37%	65,23%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	875,26	837,03	-4,37%	6,74%	7,57%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21,00	25,06	19,32%	0,20%	0,18%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	354,73	354,47	-0,07%	2,86%	3,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.724,15	2.541,68	47,42%	20,47%	14,91%
OTROS INGRESOS	47,29	28,70	-39,32%	0,23%	0,41%
INGRESOS NO PERMANENTES	999,32	884,34	-11,51%	7,12%	8,64%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,66	31,94	47,44%	0,26%	0,19%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	977,66	852,40	-12,81%	6,87%	8,45%
GASTOS TOTALES	12.327,04	12.997,87	5,44%	100,00%	0,00%
GASTOS PERMANENTES	9.613,83	10.726,38	11,57%	77,99%	82,52%
GASTOS EN PERSONAL	4.428,60	4.362,98	-1,48%	35,93%	33,57%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.715,38	3.216,93	18,47%	22,03%	24,75%
GASTOS FINANCIEROS	1.422,05	1.708,25	20,13%	11,54%	13,14%
OTROS GASTOS CORRIENTES	95,86	81,73	-14,74%	0,78%	0,63%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	951,91	1.356,44	42,50%	7,72%	10,44%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,02	0,05	156,02%	0,00%	0,00%
GASTOS NO PERMANENTES	2.713,21	2.271,49	-16,28%	22,01%	17,48%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	307,42	146,80	-52,25%	2,49%	1,13%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	144,29	43,92	-69,56%	1,17%	0,34%
OBRAS PUBLICAS	130,55	110,78	-15,14%	1,06%	0,85%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,61	0,36	-40,35%	0,00%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	287,52	237,82	-17,29%	2,33%	1,83%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	34,56	62,61	81,17%	0,28%	0,48%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.808,26	1.669,18	-7,69%	14,67%	12,84%
RESULTADO PRIMARIO	660,97	1.124,11	70,07%		
RESULTADO TOTAL	(761,09)	(584,14)	-23,25%		

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

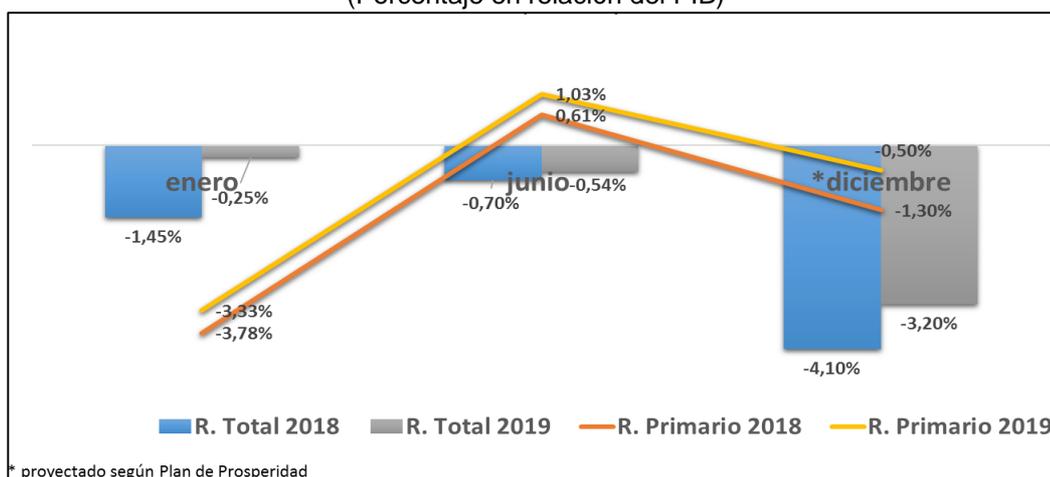
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El resultado fiscal se mide mediante el resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda, mientras que el primario no los incluye; para el año 2018, el monto de presupuesto devengado en el primer semestre para el pago de intereses de deuda fue de USD 1.422,05 millones y en el año 2019 para este período fue de USD 1.708,25 millones.

El resultado primario para el año 2018 refleja un **superávit fiscal** de USD 660,97 millones y en el año 2019 de USD 1.124,11 millones a pesar de haber erogado más recursos para el pago de intereses de deuda.

El resultado total 2019 expresa un comportamiento de déficit fiscal acumulado menor al presentado para el mismo período del ejercicio anterior, de similar forma haciendo la comparación con el resultado primario 2019, refleja un superávit fiscal acumulado mayor, los mismos que van acorde a lo proyectado en el Plan de Prosperidad de sostenibilidad fiscal.

Cuadro 10: Plan de Prosperidad / Resultado total y primario (Ejecutado)
Primer semestre 2018 - 2019
(Porcentaje en relación del PIB)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El presupuesto del ejercicio 2018 al primer semestre presentó un déficit fiscal de -0,70% del PIB y al cierre del ejercicio la proyección fue de -4,10% con relación al PIB; para el año 2019, al primer semestre se observa el déficit fiscal de -0,54% del PIB y según la proyección realizada para el cierre del año 2019 se contempla no deberá sobrepasar el -3,20% del PIB.

3.4. REGLA FISCAL

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “...los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes...”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 81 señala: “Regla fiscal. - Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.”

El cumplimiento de esta disposición legal, se realizará con información de presupuestos liquidados, sin embargo, en este informe semestral podemos observar en el cuadro, el cumplimiento de la Regla Fiscal, el superávit de los recursos permanentes fue de USD 803,02 millones (0,74% del PIB), producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 11.529,39 millones (10,56% PIB) y de los egresos permanentes de USD 10.726,38 millones (9,83% PIB).

Cuadro 11: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Primer semestre 2018 - 2019
(Millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO		VARIACION	PARTICIPACIÓN PIB %	
	2018	2019	I SEMESTRE %	2018	2019
INGRESOS PERMANENTES	10.566,64	11.529,39	9,11%	9,75%	10,56%
GASTOS PERMANENTES	9.613,83	10.726,38	11,57%	8,87%	9,83%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	952,81	803,02	-15,72%	0,88%	0,74%
INGRESOS NO PERMANENTES	999,32	884,34	-11,51%	0,92%	0,81%
GASTOS NO PERMANENTES	2.713,21	2.271,49	-16,28%	2,50%	2,08%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(1.713,89)	(1.387,15)	-19,06%	-1,58%	-1,27%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	(761,09)	(584,14)	-23,25%	-0,70%	-0,54%

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación del PIB 2019 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 10,56% y 9,83% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 0,81% y 2,08% de egresos no permanentes.

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto General del Estado se financia a través de ingresos: tributarios, no tributarios, de la explotación y producción del crudo, además de derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas, así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones.

Por su parte, el financiamiento incluye los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos que provienen del endeudamiento público interno y externo.

Considerando los ingresos devengados al término del primer semestre del ejercicio fiscal 2019, el PGE se financió de la siguiente manera:

- USD 10.256,95 millones (57,79%) recursos fiscales
- USD 2.271,05 millones (12,80%) provenientes de préstamos externos
- USD 2.125,00 millones (11,97%) originados en colocaciones externas

- USD 1.146,75 millones (6,46%) correspondientes a recursos fiscales generados por las Instituciones
- USD 716,41 millones (4,04%) con recursos provenientes de preasignaciones
- USD 617,60 millones (3,48%) resultantes de colocaciones internas
- USD 5,40 millones (0,03%) correspondiente a Asistencia Técnica y Donaciones
- USD 9,30 millones (0,05%) relativo a las contribuciones de la Ley Orgánica de Solidaridad.
- Los saldos de anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de USD 596,90 millones (3,36%) que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos entregados en años anteriores.

Durante el primer semestre de 2019, los recursos fiscales devengados muestran un incremento del 7,95% con relación a igual período del año precedente, debido fundamentalmente a la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas.

En los recursos fiscales generados por las instituciones públicas (fuente 002) se observa una disminución de 12,18% con relación al primer semestre del año 2018, lo que responde a una reducción en la recaudación de las siguientes entidades: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (concesiones en el sector de las telecomunicaciones), Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial (Infracciones a la Ley); Autoridad Portuaria de Guayaquil (concesión de prestación de servicios al privado); Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) (baja de tasa de control aduanero por CAN), entre las más representativas.

Cuadro 12: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento
Primer semestre 2018- 2019
(Millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO 2018	DEVENGADO 2019	PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	VAR. I STRE 2018-2019	PARTICIPACIÓN PIB* (%)
001 Recursos fiscales	9.501,65	10.256,95	57,79%	7,95%	9,40%
002 Recursos fiscales generados por las instituciones	1.305,86	1.146,75	6,46%	-12,18%	1,05%
003 Recursos provenientes de preasignaciones	713,44	716,41	4,04%	0,42%	0,66%
006 Recursos provenientes Ley Orgánica de Solidaridad	6,71	9,30	0,05%	38,52%	0,01%
201 Colocaciones externas	3.000,00	2.125,00	11,97%	-29,17%	1,95%
202 Prestamos externos	445,21	2.271,05	12,80%	410,11%	2,08%
301 Colocaciones internas	-	617,60	3,48%	0,00%	0,57%
302 Prestamos internos	0,11	0,32	0,00%	203,49%	0,00%
701 Asistencia tecnica y donaciones	12,36	5,40	0,03%	-56,29%	0,00%
996 Otros recursos	1,73	1,65	0,01%	-4,77%	0,00%
998 Anticipos de ejercicios anteriores	546,35	596,90	3,36%	9,25%	0,55%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	15.533,42	17.747,33	100,00%	14,25%	16,26%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

A junio 2019, los desembolsos provenientes del financiamiento público ascendieron a USD 5.013,97 millones. Fuente 201 Colaciones externas de bonos soberanos, 202 préstamos externos de organismos multilaterales, instituciones financieras y proveedores, 301 Colaciones internas de bonos y prestamos internos Banco de Desarrollo del Ecuador BP.

Con relación al primer semestre del año 2018, el financiamiento público total registró un incremento del 45,53% en 2019, esto responde al acuerdo de facilidad de financiamiento extendido alcanzado con organismo multilaterales que permite obtener recursos en mejores condiciones como son mayor plazo y menor tasa de interés, además de acompañamiento y asistencia técnica.

Los desembolsos externos ascendieron a USD 4.396,05 millones, registrando un incremento del 23,97% frente al período enero – junio 2018, y alcanzando un aporte del 24,77% a la estructura de ingresos del PGE.

Los desembolsos de financiamiento público alcanzaron USD 617,92 millones, que corresponde a colocaciones en el mercado local de USD 617,60 millones, alcanzando un aporte del 3,48% a la estructura de ingresos del PGE, registrando un incremento importante frente al primer semestre del año 2018.

Por concepto de Anticipos de Ejercicios Anteriores, se alcanzó un monto de USD 596,90 millones en el periodo analizado, superior en 9,25% a lo devengado en el primer semestre del año anterior, que registró un valor de USD 546,35 millones.

4.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Estado Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Al término del primer semestre del año 2019, los ingresos tributarios y no tributarios sumaron un total de USD 7.984,17 millones, lo que representa un incremento del 3,51% frente a periodo enero – junio del 2018, que registró un monto de USD 7.713,08 millones.

Dentro de la citada estructura, los impuestos constituyen el principal componente, con una significativa contribución del 96,97% del total de estos recursos, registrando un valor de USD 7.742,41, lo que refleja un crecimiento del 2,63% frente al mismo periodo de 2018, esto debido a que, el Servicio de Rentas Internas en el periodo de análisis ha gestionado más de USD 400,00 millones por la aplicación de procesos de control a escala nacional para verificar el correcto cumplimiento de las declaraciones y pago de impuestos por parte de los contribuyentes, así como, a puesto a disposición de la ciudadanía nuevos servicios en línea para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Cuadro 13: Ingresos tributarios y no tributarios
Enero-junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VAR. 1 SEMESTRE 2018-2019 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
Ingresos tributarios y no tributarios	7.984,17	100,00%	3,51%	7,32%
Impuestos	7.742,41	96,97%	2,63%	7,09%
Renta Global	2.616,98	32,78%	12,60%	2,40%
Renta de Empresas Petroleras(1)	37,71	0,47%	-21,76%	0,03%
Vehículos Motorizados de Transporte	114,65	1,44%	2,18%	0,11%
Activos en el Exterior	15,54	0,19%	22,31%	0,01%
Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios, ICE	451,81	5,66%	-9,55%	0,41%
Valor Agregado IVA	3.164,66	39,64%	1,26%	2,90%
Arancelarios a la Importación (2)	702,77	8,80%	-3,38%	0,64%
A la Salida de Divisas	465,97	5,84%	-9,39%	0,43%
Régimen Impositivo Simplificado	11,94	0,15%	-9,95%	0,01%
Ambiental Contaminación Vehicular	68,14	0,85%	5,23%	0,06%
A las Operaciones de Credito	54,46	0,68%	5,63%	0,05%
Redimible Botellas Plásticas No Retornables	18,90	0,24%	8,63%	0,02%
Contribuciones Ley Órganica de Solidaridad	7,84	0,10%	138,98%	0,01%
Otros Impuestos (3)	11,03	0,14%	-60,27%	0,01%
Tasas y Contribuciones	4,26	0,05%	-57,59%	0,004%
Otras Tasas y Contribuciones	4,26	0,05%	-57,59%	0,004%
Renta de Inversiones y Multas	228,42	2,86%	51,21%	0,21%
Intereses Tributarios	27,88	0,35%	-74,15%	0,03%
Multas Tributarias	26,83	0,34%	-23,71%	0,02%
Multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	1,47	0,02%	50,69%	0,00%
Otras Rentas de Inversión (4)	172,25	2,16%	2327,76%	0,16%
Otros Ingresos (5)	9,07	0,11%	16,93%	0,01%

Notas: (1) Incluye Renta Petrolera (2) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior, y Tarifa de Salvaguardia (3) Incluye Impuesto del 1% a la compra de vehículos usados, Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de contratos de exploración y contratación de recursos, y remanentes del impuesto a las tierras rurales (4) Incluye valores generados por la recompra de bonos soberanos, con vencimiento 20/20 (5) Incluye devolución de disponibilidades y depósitos inmovilizados en instituciones

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

4.3. INGRESOS PETROLEROS

Al término de junio 2019, se alcanzó una recaudación efectiva de USD 888,66 millones, reflejando un cumplimiento del 32,24% de la meta inicial; con respecto al registro del igual periodo del año 2018, se muestra una disminución de USD 141,57 millones, esta caída se debe a la disminución en las Exportación de derivados de Petróleo en USD 22,74 millones; Exportaciones Directas de Empresas Privadas Públicas de USD 58,72 millones; y Margen de Soberanía USD 98,27 millones; el Impuesto a la Renta Petrolera también experimento una disminución en la recaudación de USD 10,49 millones.

Cabe indicar que en el periodo de análisis se aprecia una disminución en los ítems relacionados con el impuesto a la renta petrolera, otros impuestos, exportaciones directas de Petroamazonas E.P. y el margen de soberanía, debido a la disminución del precio del barril del petróleo en los mercados internacionales.

Al cierre del primer semestre 2019, los ingresos recaudados ascendieron a USD 888,66 millones de los cuales USD 438,16 millones correspondieron a la venta anticipada de crudo y derivados, que es mayor al registro alcanzado en el mismo periodo del año 2018, la variación responde tablas de amortización establecidas con las empresas petroleras internacionales.

La diferencia de USD 450,50 millones, ingresaron a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional por conceptos de impuestos, margen de soberanía, exportaciones directas; regalías y otros.

Cuadro 14: Ingresos Petroleros Efectivos
Primer semestre 2018 - 2019
(Millones de dólares)

CONCEPTO	INGRESOS EFECTIVOS I SEMESTRE 2018 a	INGRESOS EFECTIVOS I SEMESTRE 2019 b	DIFERENCIA c=(b-a)
Impuesto a la Renta Petrolera	48,20	37,71	-10,49
Ley 40	4,01	4,60	0,59
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazonica	0,00	2,55	2,55
Otros Impuestos	1,21	0,00	-1,21
Exportaciones de Derivados de Petróleo	54,48	31,74	-22,74
Regalías de Empresas Públicas	36,48	45,49	9,01
Exportaciones Directas de Empresas Públicas	150,06	91,34	-58,72
Margen de Soberanía	335,34	237,07	-98,27
Saldo del Ingreso Disponible Prest. Servicios	0,00	0,00	0,00
Venta Anticipada de Petróleo	400,45	438,16	37,71
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	1.030,23	888,66	-141,57

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

Producción, exportación y precios de crudo

Producción de crudo

Según datos del Banco Central del Ecuador y el Ministerio Energía y Recursos Naturales No Renovables, entre enero y junio de 2019, la producción fiscalizada de crudo, que comprende la producción de las empresas públicas y compañías privadas, alcanzó un nivel total de 95,89 millones de barriles, lo que evidencia una diferencia de 2,79 millones más en producción fiscalizada con respecto al primer semestre del año 2018.

Cuadro 15: Producción Fiscalizada de Crudo
Primer Semestre 2018 - 2019
(Millones de barriles)

EMPRESAS	I SEMESTRE 2018		I SEMESTRE 2019 *		VARIACIÓN I SEMESTRE 2018 - 2019
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	71,90	77,23%	75,19	78,41%	4,57%
Privadas	21,20	22,77%	20,70	21,59%	-2,34%
TOTAL PRODUCCIÓN	93,10	100,00%	95,89	100,00%	3,00%

Nota: *Cifras Provisionales sujetas a revisión

Fuente: Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) – Subsecretaría de Política Fiscal/DNPF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

Se debe mencionar que la empresa pública tuvo una producción de 75,19 millones de barriles, cifra superior en 3,29 millones de barriles al registro del mismo periodo del año anterior, este

incremento se debe a un aumento en la producción de petróleo por parte de la empresa pública, durante los primeros meses del presente año.

Las compañías privadas produjeron 20,70 millones de barriles, experimentando una disminución de 0,50 millones de barriles a lo registrado en la primera mitad del 2018. Las empresas públicas aportaron en el primer semestre de 2019 con 78,41% de la producción total, mientras que las empresas privadas aportaron con el 21,59% de la producción de crudo.

Exportaciones de Crudo

Durante el primer semestre del 2019, los ingresos brutos por exportaciones de petróleo sumaron USD 3.910,03 millones, con un precio promedio de USD 56,95/barril, inferior a lo registrado en el mismo período del año 2018, que fue de USD 60,93/barril.

En el periodo de análisis, EP PETROECUADOR exportó un volumen de 58,86 millones de barriles de crudo, proveniente de PETROAMAZONAS EP, equivalente a USD 3.384,09 millones de dólares, a un precio promedio de USD 56,95/barril. Pese a que se registran cifras superiores, el precio para el periodo 2019 es más bajo, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 16: Volúmenes de Exportaciones de Crudo
Primer Semestre 2018 - 2019
(Millones de barriles)

ENTIDAD	ENERO - JUNIO 2018			ENERO - JUNIO 2019		
	EXPORTACION EFECTIVA (millones barriles)	Precio dólares/barril	Recaudación (millones dólares FOB)	EXPORTACION EFECTIVA (millones barriles)	Precio dólares/barril	Recaudación (millones dólares FOB)
PETROAMAZONAS EP	53,65	60,93	3.251,63	58,86	56,95	3.384,09
Directas	41,54	60,34	2.506,82	37,19	56,8	2.605,75
Regalías	12,11	61,52	744,81	21,67	57,1	778,34
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	9,54	58,21	555,05	9,67	54,42	525,95
Pago tarifa prestación de Servicios						
Compañías Privadas	9,54	58,21	555,05	9,67	54,42	525,95
TOTAL	63,19	59,57	3.806,67	68,52	55,68	3.910,03

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables a través de la Secretaría de Hidrocarburos reporta que se exportó el equivalente a la tarifa pagada en especie a las compañías privadas por el servicio de explotación petrolera, bajo la modalidad de prestación de servicios. Este rubro ascendió a 9,67 millones de barriles de petróleo, por un monto de USD 525,95 millones, a un precio promedio de USD 54,42/barril.

Precios de crudo

Los precios internacionales de los crudos Brent y WTI presentaron una tendencia a la baja, situación que se viene observando en el primer semestre del año 2019, esto relacionado con algunos factores internacionales como la reducción de la demanda de petróleo a nivel mundial.

“El valor promedio del crudo Oriente de Ecuador ha mejorado durante el primer semestre de 2019. La materia prima, que usualmente, tiene un castigo (costo menor) por su calidad, se ha

cotizado a precios superiores al del West Texas Intermediate (WTI), que sirve como referencia para el petróleo ecuatoriano. Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE) y del Sistema Nacional de Información, desde enero de este año hasta junio el crudo Oriente se comercializó, en promedio, en USD 1,97 más frente al WTI”.

“La guerra comercial entre Estados Unidos y China, así como una importante declinación en el crecimiento económico mundial están debilitando la demanda de petróleo y bajando los precios.”

La Agencia Internacional de Energía (AIE) con sede en París, redujo su pronóstico de demanda mundial de crudo para este año y el próximo a medida que las tensiones tienen un impacto en la actividad de los sectores manufactureros que requieren utilizar la energía en todo el planeta.

La disputa comercial está generando una desaceleración en el crecimiento mundial y afectando la demanda de energía. El precio del crudo ha bajado y el referente internacional se cotiza en su menor nivel desde enero, a USD 57,00 el barril.

El reporte indica que las tensiones en el Golfo Pérsico, donde algunos buques petroleros han sido atacados en medio de tensiones diplomáticas entre Estados Unidos e Irán en particular, han elevado las preocupaciones, pero el mayor impacto es producto de las disputas comerciales y el menor crecimiento”.

“De acuerdo con las previsiones, los precios del petróleo crudo promediarán los USD 66 por barril en 2019 y los USD 65 por barril en 2020, lo que representa una revisión a la baja respecto de las previsiones de octubre, a raíz de las perspectivas de un crecimiento mundial menor que el esperado y la producción mayor que la prevista en Estados Unidos, dijo el Banco Mundial.”

Producción, importación, consumo nacional y exportación de derivados de hidrocarburos

En el período enero-junio de 2019, la producción nacional de derivados del petróleo alcanzó un nivel de 37,67 millones de barriles, inferior en 5,80% al volumen registrado en igual período de 2018.

Cuadro 17: Producción Nacional de Derivados de Petróleo
Primer Semestre 2018 - 2019
(Millones de barriles)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2018	ENERO - JUNIO 2019*	VARIACIÓN I SEMESTRE 2018 - 2019
	MLLS. BARRILES	MLLS. BARRILES	
Gasolina Super	2,46	1,59	-35,41%
Gasolina Extra	5,91	6,53	-10,49%
Diesel	6,50	6,31	-2,92%
Fuel Oil # 4	5,16	4,37	-15,30%
Fuel Oil # 6	7,30	6,57	-10,00%
Gas Licuado de Petróleo GLP	1,26	0,82	-34,82%
Otros (**)	11,40	11,49	0,79%
TOTAL NACIONAL	39,99	37,67	-5,80%

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión

(**) Incluye Residuo Termo Esmeraldas, Crudo reducido, Residuo Sector Eléctrico e Industrial Jet Fuel, Spray Oil, Solventes, Asfaltos, Absorber Oil, Nafta

Fuente: Petroecuador EP

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el primer semestre 2019 la producción de gasolina Súper disminuyó en 35,41%; con relación a la producción en similar periodo del 2018; para el caso de la gasolina Extra la producción experimentó un incremento en 10,49% con respecto a igual periodo del 2018; la producción de Diésel se redujo en el 2,92% con respecto a igual periodo de 2018.

El Fuel Oil #4 (-15,30%), Fuel Oil #6 (-10,00%) y el Gas Licuado de Petróleo GLP (-34,82%), tuvieron una caída en su producción con respecto a igual periodo enero – junio del 2018.

Para el caso Otros que incluye el Residuo Termo Esmeraldas, Crudo reducido, Residuo Sector Eléctrico e Industrial Jet Fuel, Spray Oil, Solventes, Asfaltos, Absorber Oil, Nafta, se evidencia un incremento del 0,79% en su producción con respecto a igual periodo del 2018.

Al cierre de junio 2019, la importación de Nafta de Alto Octano llegó a 10,79 millones de barriles, a un costo de USD 901,52 millones y un precio promedio de importación de USD 87,00 por barril, volumen superior al registrado en el primer semestre del año 2018.

Cuadro 18: Importación de derivados de petróleo
Primer Semestre 2018 - 2019
(Millones de barriles)

CONCEPTO	VOLUMEN DE IMPORTACION ENERO - JUNIO, 2018 (Millones de barriles)	VOLUMEN DE IMPORTACION ENERO - JUNIO, 2019 (Millones de barriles)	PRECIO DE IMPORTACION 2018 (USD /barril)	PRECIO DE IMPORTACION 2019 (USD /barril)	COSTO DE IMPORTACION 2019 (USD /barril)	DIFERENCIA VOLUMEN DE IMPORTACION 2018 -2019
Nafta de Alto Octano (10)	8,50	10,79	87,10	87,00	901,52	2,29
Diésel	9,52	10,43	87,74	87,00	897,40	0,91
Gas Licuado de Petróleo	5,45	5,86	46,59	46,50	206,55	0,41
Otros (**)	2,15	2,16	234,36	-	-	0,01
TOTAL IMPORTACION	25,62	29,24	-	-	-	-

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión

(**) Incluye Avgas, Jet Fuel y Cutter Stock que se mezcla con residuo para obtener Fuel Oil # 4 y fuel Oil # 6

Fuente: Petroecuador EP

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos.

Con la finalidad de abastecer la demanda interna de derivados, las importaciones de derivados ascendieron a 29,24 millones de barriles, superior en 14,13% a lo registrado en el mismo periodo de 2018; las Naftas, Diésel y Cutter Stock ingresaron como insumos en las refinерías y terminales para la obtención de gasolinas y Fuel Oil.

El concepto “Otros” incluye Avgas, Jet Fuel y Cutter Stock que se mezcla con residuo para obtener Fuel Oil # 4 y Fuel Oil # 6; que para el 2019 se incrementó en 0,4% con relación al mismo periodo del 2018.

Venta interna de derivados de hidrocarburos

Los ingresos restantes, luego de descontar los costos de refinación, comercialización y el Impuesto al Valor Agregado, se destinan para cubrir parte del costo de la importación de derivados, a través de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD), los comportamientos de la Cuenta en los periodos revisado se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 19: Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitaria CFDD
Primer Semestre 2018 - 2019
(Millones de dólares)

Item	ENERO - JUNIO 2018			ENERO - JUNIO 2019			VARIACIÓN 2019 - 2018		
	INICIAL	CODIFICADO	EFFECTIVO	INICIAL	CODIFICADO	EFFECTIVO	INICIAL	CODIFICADO	EFFECTIVO
180101 Del Presupuesto General del Estado	-	131,00	131,00	-	-	-	-	-131,00	-131,00
180103 De Empresas Públicas	2.081,91	1.950,91	680,69	3.337,52	3.337,52	958,60	1.255,61	1.386,61	277,91
180801 Participaciones Corrientes en Ingresos Petroleros	1.025,19	1.025,19	773,79	891,20	891,20	1.343,97	-133,99	-133,99	570,18
190407 Devolución de disponibilidades	-	-	0,0001	-	-	-	-	-	-0,0001
TOTAL INGRESOS CFDD	3.107,10	3.107,10	1.585,48	4.228,72	4.228,72	2.302,57	1.121,62	1.121,62	717,09

Fuente: e-SIGEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Para el periodo 2019, el valor codificado es de USD 4.228,72 millones, que refleja un incremento de 36,10%, esto es USD 1.121,62 millones en términos monetarios, con relación al codificado de 2018.

En el primer semestre del 2019, los ingresos de la CFDD fueron USD 2,302.57 millones, USD 717,09 millones más que el periodo enero - junio del año 2018; que representa el 45,23% de ingresos efectivos superiores al periodo anterior que fue de USD 1.585,48 millones de dólares; estos recursos están destinados a la importación de derivados del petróleo para cubrir la demanda interna del país.

Exportaciones de derivados de hidrocarburos

Durante el primer semestre del año 2019, las exportaciones de Fuel Oil # 6 alcanzaron un nivel de 6,39 millones de barriles, equivalente a USD 372,70 millones con un precio promedio de USD 58,3/barril, montos inferiores en volumen y precio a los registrados en el primer semestre del año 2018.

Cuadro 20: Exportaciones de Derivados de Petróleo
Primer Semestre 2018 - 2019
(Millones de barriles)

MES	I Semestre 2018 a	I Semestre 2019 b	DIFERENCIA c=(b-a)
ENERO	1,40	1,09	-0,32
FEBRERO	1,05	1,22	0,17
MARZO	1,30	1,21	-0,09
ABRIL	1,27	0,96	-0,31
MAYO	1,25	0,75	-0,51
JUNIO	1,02	1,17	0,15
TOTAL	7,30	6,39	-0,91

Nota: Cifras Provisionales sujetas a revisión

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Ingresos

4.4. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos del financiamiento público, provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano en los mercados internos y externos, así como, de los saldos del ejercicio anterior, cuentas por cobrar por concepto de anticipos de fondos para construcción de obras y compras de bienes y servicios; además los ingresos provenientes de cobro a terceros.

Durante enero – junio 2019 los recursos provenientes de financiamiento ascendieron a USD 5.124,18 millones, de los cuales USD 5.013,97 millones provienen de deuda pública y USD 110,21 millones de cuentas por cobrar. Con relación al primer semestre del año 2018, el financiamiento público total registra un incremento del 44,31%. El financiamiento total tiene una participación en relación al PIB del 4,70% y un aporte del 27,94% a la estructura de ingresos del PGE.

En el período de análisis, se recibieron desembolsos provenientes de deuda pública por USD 5.013,97 millones, de los cuales USD 4.396,05 corresponden a deuda externa y USD 617,92 deuda interna. Al compararlos con los registrados en igual período del año 2018 por USD 3.445,32 millones, se evidencia un incremento de USD 1.568,66 millones (45,53%) debido a que el Gobierno Nacional, se encuentra aplicando políticas de mejoramiento del perfil de la deuda pública, lo que ha permitido realizar contrataciones en mejores condiciones como son una menor tasa de interés y mayor plazo, a través de mecanismos de mercado para manejo de pasivos soberanos.

Cuadro 21: Ingresos de Financiamiento
Enero - junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2019	PARTICIPACIÓN PGE (%)	VAR. I SEMESTRE 2018-2019 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	5.013,97	27,34%	45,53%	4,59%
<i>Financiamiento público externo</i>	4.396,05	23,97%	27,60%	4,03%
<i>Financiamiento público interno</i>	617,92	3,37%	586623,59%	0,57%
CUENTAS POR COBRAR	110,21	0,60%	4,36%	0,10%
TOTAL FINANCIAMIENTO	5.124,18	27,94%	44,31%	4,70%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el primer semestre del año 2019, se realizó una operación de recompra de bonos soberanos con vencimiento 2020 por un monto de USD 1.175,00 millones a través de bonos con vencimiento 2029, lo cual permitió rebajar el stock de la deuda pública en aproximadamente USD 50,00 millones, como consecuencia inmediata se aliviana la carga fiscal del servicio de la deuda para marzo de 2020.

A continuación, se detallan los desembolsos por acreedor:

Cuadro 22: Desembolsos de Deuda Pública
Primer semestre 2018- 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO 2018	DEVENGADO 2019	PARTICIPACIÓN PGE	VAR. I SEMESTRE 2018-2019	PARTICIPACIÓN PIB
DEUDA EXTERNA	3.445,21	4.396,05	23,97%	27,60%	4,03%
MULTILATERALES	126,04	1.956,93	10,67%	1452,57%	1,79%
FMI	-	651,68	3,55%	100,00%	0,60%
BID	6,24	562,73	3,07%	8917,03%	0,52%
BANCO MUNDIAL	0,51	500,33	2,73%	98707,34%	0,46%
CAF	118,46	240,18	1,31%	102,75%	0,22%
FIDA	0,84	2,00	0,01%	138,63%	0,00%
GOBIERNOS	133,22	313,23	1,71%	135,11%	0,29%
BANCOS	185,94	0,90	0,00%	-99,52%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	3.000,00	2.125,00	11,59%	-29,17%	1,95%
DEUDA INTERNA	0,11	617,92	3,37%	586623,59%	0,57%
COLOCACIONES INTERNAS	-	617,60	3,37%	100,00%	0,57%
PRESTAMOS INTERNOS	0,11	0,32	0,00%	203,49%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	3.445,32	5.013,97	27,34%	45,53%	4,59%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Desembolsos externos

Los desembolsos externos en el primer semestre de 2018 ascendieron a USD 3.445,21 millones; en tanto que en el período enero - junio de 2019 se registra un monto de USD 4.396,05 millones, lo que muestra un incremento del 23,97% con relación a igual período del año anterior y una incidencia en la estructura de los ingresos del 23,97%. Respecto al PIB 2019 estimado tiene una participación del 4,03%.

El financiamiento público externo se compone de los desembolsos efectuados por Organismos Multilaterales, que en conjunto ascienden a USD 1.956,93 millones, cifra superior en 1.453% al monto registrado en el período del año anterior que fue de USD 126,04 millones. Este crecimiento se debe a que, en el primer semestre de 2019, se consiguió el Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del fortalecimiento de la gestión fiscal y como parte del apoyo de la comunidad financiera internacional al proyecto económico del Gobierno Nacional, por USD 4.200 millones a ser desembolsados durante 4 años. En marzo de 2019, el primer desembolso fue de USD 651,68 millones.

De igual forma, con el BID y Banco Mundial se concretaron operaciones de financiamiento para lograr mayor sostenibilidad macroeconómica en el marco del acuerdo con el FMI. Los recursos financian programas y proyectos de inversión emblemáticos del Gobierno Nacional con desembolsos superiores a USD 500,00 millones por cada organismo multilateral y para la ejecución de otros proyectos con un aporte de USD 62,73 millones.

Así mismo por operaciones de desembolsos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, corresponden a la CAF por USD 240,18 millones para el financiamiento de apoyo al sector logístico del país y de la gestión pública fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas; y, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

(FIDA) por USD 2,00 millones destinado a ampliar el financiamiento del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales.

En tanto que diferentes Gobiernos desembolsaron USD 313,23 millones, también se recibieron recursos de Bancos Internacionales por USD 0,90 millones

Finalmente, se realizaron operaciones de Bonos del Estado colocados en el mercado internacional por USD 2.125,00 millones, de los cuales USD 1.000,00 millones fueron destinados al financiamiento parcial del programa preservación de capital 2019 y refinanciamiento de deuda pública externa y USD 1.125,00 millones para la recompra a precio de mercado de bonos soberanos con vencimiento 2020.

Desembolsos Internos

Los recursos provenientes de deuda pública interna en el primer semestre de 2019 sumaron USD 617,92 millones, de los cuales USD 617,60 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,32 millones a créditos internos, destinados al fortalecimiento de la investigación, construcción de aulas y equipamiento de laboratorios para la Universidad Técnica de Ambato.

La deuda pública interna tiene un aporte en la estructura de los ingresos del 3,37%. Con relación a los montos registrados en el período enero – junio 2018, muestran un incremento importante, por cuanto en el período de análisis de 2019 se realizaron mayores emisiones internas, esto responde a la demanda de bonos soberanos en el mercado interno de valores.

Límite de endeudamiento público

Según la disposición transitoria decima séptima de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (R.O.S No. 309 de 21 de agosto de 2018), Atracción Inversiones Generación Empleo: *“Para el periodo 2018 - 2021 y hasta alcanzar el límite de endeudamiento establecido en las reglas macro fiscales definidas en esta Ley, no regirá el límite de endeudamiento público del 40% del PIB”*. Para fines informativos a continuación se presenta una descripción de los stocks de deuda del período enero – junio 2018 y 2019 junto a la relación con respecto al PIB.

Es importante señalar, que en el marco de la modernización de la administración financiera pública, el Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo enero – junio de 2019, publicó el primer boletín de deuda pública del Ecuador con metodología actualizada (véase Anexo 3), sobre la base de lo establecido en la Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y en el Reglamento para la implementación de la Metodología de Cálculo para la Relación entre el Saldo de la Deuda Pública Total y el PIB, emitido el 19 de noviembre del 2018.

Con la finalidad de establecer el monto y verificar el límite de endeudamiento público establecido en la normativa legal vigente, se utiliza el indicador Deuda/PIB considerando la deuda agregada del Sector Público Total.

Al 30 de junio de 2019, la deuda pública agregada del Sector Público Total ascendió a USD 55.905,50 millones, de los cuales USD 39.279,34 millones deuda externa y USD 16.626,16 millones son deuda interna; cifras que al compararlo con el PIB se ubica en 51,23%.

Cuadro 23: Saldo Deuda Pública Agregada
Enero-junio 2018 – 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	VAR. I SEMESTRE 2018-2019
	2018	%		2019	%		
SALDO DEUDA PÚBLICA TOTAL	47.978,30	100,00%	46,12%	55.905,50	100,00%	51,23%	16,52%
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	34.000,00	70,87%	70,87%	39.279,34	70,26%	35,99%	15,53%
DEUDA PÚBLICA INTERNA	13.978,30	29,13%	29,13%	16.626,16	29,74%	15,23%	18,94%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público – Boletín de Deuda Pública.

5. ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2019 inicial fue USD 35.529,39 millones que incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (USD 4.228,73 millones), durante la ejecución se ha incrementado en 3,75% para alcanzar la cifra de USD 36.863,17 millones de presupuesto codificado, de los cuales se ejecutó el 44,27%, es decir USD 16.319,43 millones. Este valor devengado representa el 14,95% del PIB 2019 estimado.

Del total de egresos devengados, USD 10.726,38 millones corresponden a egresos permanentes con un crecimiento de 11,57%, y gastos no permanentes USD 5.593,06 millones, con una variación negativa de 2,10%, con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal 2018.

5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Al cierre del primer semestre de 2019, el Presupuesto General del Estado registró USD 23.003,81 millones codificados en egresos corrientes, y devengó USD 10.726,98 millones, estos recursos permitieron el funcionamiento y operaciones de 171 entidades del PGE, además de cumplir con el pago de intereses de crédito público. Los egresos corrientes devengados representan 65,73% del total devengado y 9,83% del PIB 2019 estimado.

Por otro lado, los egresos para inversión ascienden a USD 2.908,34 millones codificados que representa 7,89% del total del presupuesto. Los gastos de inversión devengaron USD 539,70 millones, monto que equivale a 3,31% del presupuesto ejecutado, mismo que se destinó a múltiples proyectos de infraestructura, salud, educación, vialidad a lo largo del país.

Los egresos de capital asignados ascienden a USD 4.479,22 millones, de los cuales se devengó USD 1.731,80 millones, estos recursos se destinaron a transferencias a GADs y empresas públicas. Los recursos devengados representan el 10,61% del PGE total y 1,59% del PIB 2019 estimado.

Finalmente, Aplicación de Financiamiento alcanzó USD 6.471,80 millones en el codificado y en el devengado USD 3.321,56 millones, valor que equivale a 20,35% del total PGE ejecutado y 3,04% del PIB 2019 estimado.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupos de gastos:

Egresos Corrientes

El Presupuesto General del Estado, a nivel de naturaleza económica se observa que los **egresos corrientes** representan el 65,73% de participación del total devengado, donde destacan los egresos en personal que asciende a USD 4.362,98 millones que representa el 26,73% del total devengado del PGE y el 4,00% del PIB 2019 estimado. El **grupo 51** comprende sueldos, salarios y beneficios de ley.

El **grupo 53 bienes y servicios de consumo** ascendió a USD 3.216,93 millones devengados, de los cuales el 67,67% (USD 2.176,77 millones) corresponde al financiamiento de derivados deficitarios para la comercialización y consumo interno, registrados en la CFDD que constituye 13,34% del total devengado del PGE y el 1,99% del PIB 2019 estimado. Al comparar frente al primer semestre de 2018 el rubro correspondiente a la CFDD del grupo 53, refleja un crecimiento de 24,38%.

Al excluir la CFDD de este grupo, el valor devengado ascendió a USD 1.040,16 millones que representa el 32,33%. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de dispositivos médicos de uso general, medicamentos y servicios médicos hospitalarios (USD 387,85 millones); seguido por servicios de aseo (USD 55,00 millones); alimentación y bebidas (USD 48,03 millones) que incluye refrigerios escolares; y servicios de seguridad y vigilancia (USD 47,10 millones), entre los valores devengados más destacados.

Los **egresos financieros, grupo 56** tiene una incidencia de 10,47% respecto del total devengado a junio de 2019 del PGE y del 1,57% con relación al PIB. El grupo 56 devengó USD 1.708,25 millones durante el periodo enero-junio de 2019. Los recursos se destinaron principalmente al pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional que en conjunto ascendieron a USD 1.103,90 millones, además se distribuyó en intereses a gobiernos, organismos multilaterales, sector privado financiero entre otros USD 604,35 millones. Al comparar los egresos financieros del primer semestre 2018 frente el 2019 se observa un crecimiento del 20,13%.

El **grupo 58 transferencias o donaciones corrientes** ejecutó USD 1.356,44 millones, esto representa el 8,31% del total devengado del PGE y 1,24% del PIB estimado para 2019. Los recursos se destinaron USD 650,68 millones (47,97%) a la Seguridad Social, USD 336,72 millones (24,82%) a subsidios sociales como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, entre los principales. Al relacionar con respecto al 2018, se observa un crecimiento de 42,50%, esto se explica por la inclusión en el Presupuesto General del Estado de las contribuciones del 40% del aporte del Estado a las pensiones pagadas del IESS, además de los incrementos a los bonos sociales durante el primer semestre de 2019.

Egresos para Inversión

En el Presupuesto General del Estado, según la naturaleza del gasto, en inversiones se devengó USD 539,70 millones, que equivale al 3,31% del total del PGE y el 0,49% del PIB, el mismo que refleja un decrecimiento de 37,99% respecto al primer semestre de 2018. Los gastos de inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) y a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

El **grupo 71 egresos en personal** para inversión devengó USD 146,80 millones de los USD 593,24 millones del presupuesto codificado, es decir una ejecución de 24,75%. El proyecto “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” con el grupo 71 registró un codificado de USD 353,50 millones, que es destinado para el pago de beneficios por jubilación de servidores públicos. El citado proyecto representa el 59,60% del total de la asignación de egresos de personal para inversión, la diferencia está ligada al pago del personal que desarrollan los múltiples proyectos de inversión de educación, salud, infraestructura, producción, entre otros.

Cuadro 24: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
51 Egresos en personal	9.385,38	9.380,27	4.362,98	26,73%	4,00%
53 Bienes y servicios de consumo	2.401,54	2.338,48	1.040,16	6,37%	0,95%
Cuenta Financiamiento Derivados (CFDD)	4.186,44	4.186,44	2.176,77	13,34%	1,99%
56 Egresos financieros	3.365,22	3.401,35	1.708,25	10,47%	1,57%
57 Otros egresos corrientes	186,76	191,08	81,73	0,50%	0,07%
58 Transferencias o donaciones corrientes	3.433,58	3.505,84	1.356,44	8,31%	1,24%
63 Bienes y servicios para la producción	0,35	0,35	0,05	0,00%	0,00%
EGRESOS CORRIENTES	22.959,29	23.003,81	10.726,38	65,73%	9,83%
71 Egresos en personal para inversión	465,73	593,24	146,80	0,90%	0,13%
73 Bienes y servicios para inversión	796,48	657,14	43,92	0,27%	0,04%
75 Obras públicas	699,89	928,98	110,78	0,68%	0,10%
77 Otros egresos de inversión	0,44	3,27	0,36	0,00%	0,00%
78 Transferencias o donaciones para inversión	902,11	725,71	237,82	1,46%	0,22%
EGRESOS PARA INVERSIÓN	2.864,66	2.908,34	539,70	3,31%	0,49%
84 Egresos de bienes de larga duración	420,13	463,75	62,61	0,38%	0,06%
87 Inversiones financieras	-	0,00	0,00	0,00%	0,00%
88 Transferencias o donaciones de capital	3.983,10	4.015,47	1.669,18	10,23%	1,53%
EGRESOS DE CAPITAL	4.403,23	4.479,22	1.731,80	10,61%	1,59%
96 Amortización de la deuda pública	3.851,67	5.026,27	2.645,28	16,21%	2,42%
97 Pasivo circulante	-	0,29	0,24	0,00%	0,00%
98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo derivados y por convenios con	889,94	900,96	580,16	3,56%	0,53%
99 Otros pasivos	560,61	544,28	95,88	0,59%	0,09%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	5.302,22	6.471,80	3.321,56	20,35%	3,04%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	35.529,39	36.863,17	16.319,43	100,00%	14,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **grupo 73 bienes y servicios** para inversión registró un codificado de USD 657,14 millones, de los cuales se devengaron USD 43,92 millones, es decir el 6,68% de ejecución. Este porcentaje responde a que el grupo 73 se financia en 73,85% a través de préstamos y colocaciones externas; y, dado que los desembolsos no se efectúan de forma inmediata ocasiona desfases en la ejecución. Los recursos devengados se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios, seguido por mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructuras, además de servicios de fiscalización e inspecciones técnicas de los proyectos en desarrollo.

El **grupo 75 obras públicas** cuenta con un presupuesto codificado de USD 928,98 millones de los cuales se devengó 11,93%, es decir USD 110,78 millones. Las principales obras ejecutadas se encuentran en construcción, mejoramiento y mantenimiento vial que ascendió

a USD 62,13 millones devengados principalmente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Además, USD 23,65 millones se ejecutaron en construcciones y edificaciones de nueva infraestructura educativa tanto para instrucción básica y bachillerato, así como laboratorios para educación superior, proyectos deportivos y de recreación; hospitales centros de asistencia social y salud alcanzó un devengado de USD 9,79 millones.

El **grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión** permite transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de entidades de diferentes niveles de gobierno. Al cierre de junio 2019, el presupuesto codificado asciende a USD 725,71 millones y ejecutó el 32,77%, en términos monetarios USD 237,82 millones.

Los principales proyectos beneficiados de las transferencias son: “*Proyecto de Vivienda Casa para Todos*” que devengó USD 96,29 millones, de USD 268,93 millones asignados, con el objetivo de incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda (propia) digna que se encuentran en situación de extrema pobreza al 2021.

“*Fortalecimiento del Conocimiento y Talento Humano*” registró USD 82,06 millones en el codificado y devengó USD 44,84 millones que es gestionado por el Instituto de Fomento al Talento Humano, recursos que se dirigen a becas nacionales, internacionales de tercer y cuarto nivel.

El proyecto “*Sistema de Transmisión 500 KV*” recibió USD 25,22 millones de USD 32,02 millones correspondientes al codificado, para el funcionamiento de la autopista eléctrica que transporta la energía de las nuevas centrales hidroeléctricas, Coca Codo Sinclair y Sopladora; que permiten satisfacer la demanda actual del servicio eléctrico nacional.

Finalmente, a través del grupo 78 se transfirió al proyecto “*Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años*” ejecutado por el Ministerio de Inclusión de Económica y Social que registró USD 27,93 millones, de los cuales se devengó USD 9,79 millones, con la finalidad de fortalecer un sistema de inclusión social que garantice la protección y atención integral para la población adulta mayor que se encuentran en condición de pobreza extrema.

Egresos de capital

Los egresos de **capital**, conformado por tres grupos devengaron USD 1.731,80 millones, equivalente a 10,61% del total del PGE y 1,59% del PIB estimado para el 2019. Los egresos de capital se redujeron en 6,32% con respecto al primer semestre de 2018, esto responde a las políticas de austeridad y uso eficiente del gasto público. A continuación, se detalla la ejecución.

El **grupo 84 egresos de bienes de larga duración** registra un codificado de USD 463,75 millones de los cuales devengó USD 62,61 millones equivalente a 13,50%, que se emplearon USD 32,47 millones en la adquisición de maquinarias y equipos, USD 9,47 millones en mobiliarios, además USD 8,06 millones en equipos, sistemas y paquetes informáticos, USD 5,53 millones en bienes de seguridad nacional estratégica, entre los ítems más destacados.

Por otro lado, el **grupo 88 transferencias o donaciones de capital** corresponde a las asignaciones que se entregan a los GADs y Empresas Públicas por el Modelo de Equidad y otros conceptos en cumplimiento de leyes. El grupo devengó USD 1.669,18 millones de los

USD 4.015.47 millones asignados, es decir 41,57% de ejecución. Al cierre del primer semestre de 2019, se transfirió a Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales USD 1.500,75 millones por la participación en el 21% de ingresos permanentes. Adicionalmente, se transfirió recursos a través del grupo 88 a empresas públicas como: Petroamazonas EP (USD 31,69 millones), Ecuador Estratégico EP (USD 9,01 millones), Empresa Pública del Agua EPA EP (USD 4,34 millones), entre otras.

Aplicación de Financiamiento

Para finalizar, los grupos Aplicación de Financiamiento devengó USD 3.321,56 millones, valor que representa el 20,35% del total del PGE y 3,04% del PIB estimado para 2019. La variación frente al periodo enero-junio 2018 fue de 10,94%.

Amortización de la deuda pública (grupo 96) que registró un presupuesto codificado USD 5.026,27 millones y se devengó USD 2.645,28 millones. El presupuesto devengado equivale a 16,21% del total del PGE y 2,42% de la estimación del PIB 2019, este grupo creció en 42,02% en relación al primer semestre de 2018, dado el vencimiento de varios tramos de deuda pública en el presente ejercicio fiscal y gestión de pasivos internacionales.

El **grupo 98 Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo** muestra un codificado USD 900,96 millones y se devengó USD 580,16 millones con una ejecución de 64,39%. El presupuesto ejecutado representó 3,56% del total devengado del PGE y 0,53% del PIB. La variación del grupo 98 fue un incremento de 8,96% frente al periodo enero – junio 2018.

Al analizar por fuente de financiamiento, se observa que USD 498,16 millones (85,87%) corresponde a anticipos de ejercicios anteriores (998), es decir que no implicó salida de recursos de la caja fiscal, si no al registro contable y presupuestario de las operaciones realizadas. La diferencia de USD 82,00 millones (14,13%) se efectuó a través de la fuente 201 colocaciones externas.

Por último, dentro del grupo **Otros pasivos (grupo 99)** el codificado asciende a USD 544,28 millones, de los cuales se devengaron USD 95,88 millones al término del primer semestre de 2019. Al relacionar la ejecución del primer semestre 2018, frente 2019 se observa una reducción de 83,99%. El decrecimiento se presentó en "*Obligaciones de ejercicios anteriores por otros egresos*" al pasar de USD 557,68 millones devengados en el primer semestre de 2018 a USD 37,35 millones en el mismo periodo de 2019, este grupo registra obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores, así como obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

5.2. EGRESOS POR ENTIDAD (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UDAF)

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 167 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4 entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) administradas por la Subsecretaría del Tesoro Nacional. El PGE globalmente dispone de un presupuesto codificado de USD 36.863,17 millones y se devengó USD 16.319,43 millones, es decir 44,27% de ejecución al término del primer semestre de 2019.

El 92,20% (USD 15.045,93 millones) del PGE devengado se concentró en 45 instituciones que incluye 32 entidades de educación superior, las mencionadas 4 entidades virtuales del

Tesoro Nacional y Ministerios rectores. La diferencia de 7,80% (USD 1.273,51 millones) se distribuye en las restantes 126. A continuación, se analiza la ejecución presupuestaria de las entidades con mayor monto devengado

Las **instituciones del Tesoro Nacional** en conjunto registran una asignación de USD 20.398,20 millones, de los cuales devengaron USD 9.584,99 millones, este valor representa el 58,73% del total del PGE devengado y el 8,78% del PIB 2019 estimado.

La entidad virtual 997 Deuda Pública devengó USD 4.304,00 millones, de USD 8.351,31 millones asignados, es decir 51,54% ejecución. Se destinaron USD 2.640,51 millones (61,35%) a la amortización de créditos nacionales y extranjeros, la diferencia de USD 1.663,49 millones (38,65%) corresponde a pago de interés.

La entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos al sector público (incluye GADs, empresas y banca pública y Seguridad Social) de acuerdo a la normativa legal vigente. La institución registró un presupuesto codificado de USD 7.556,01 millones, de los cuales devengó USD 2.987,38 millones, equivalente a 39,54% de ejecución. En términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 18,31% del total del PGE y 2,74% de la estimación de PIB 2019.

Los recursos de Ingresos y Transferencias se destinaron principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por su participación en el Modelo de equidad, entre otros conceptos, que en conjunto suman USD 1.567,85 millones, además de la Seguridad Social se transfirió USD 650,68 millones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

La entidad 991 Financiamiento de Derivados Deficitarios permite el registro de los ingresos y gastos relacionados con la importación de derivados para la comercialización interna. La entidad registró USD 4.228,73 millones asignados de los cuales se ejecutó USD 2.191,94 millones, equivalente a 51,83% de ejecución.

El presupuesto devengado de la entidad representa el 13,43% del total del PGE y 2,01% del PIB estimado, cifra que comparada frente a igual periodo del ejercicio 2018, refleja un incremento de 24,34% que responde a la variación en el precio del petróleo, además del incremento a la demanda de sus derivados.

La entidad 990 Recursos Preasignados que devengó USD 101,67 millones, de USD 262,15 millones asignados. La institución transfirió USD 54,01 millones a Gobiernos Autónomos Descentralizados por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, también se entregó USD 42,21 millones a Universidades privadas co-financiadas, entre los más destacados.

A continuación, se detallan los valores asignados a Otras instituciones dentro de las cuales es necesario mencionar las más representativas en el periodo enero-junio 2019.

Cuadro 25: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por UDAF
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
Instituciones del Tesoro Nacional	19.230,64	20.398,20	9.584,99	58,73%	8,78%
Ministerio de Salud Pública	3.104,89	2.984,58	1.454,91	8,92%	1,33%
Ministerio de Educación	3.602,09	3.509,77	1.354,57	8,30%	1,24%
Ministerio de Defensa Nacional	1.457,83	1.516,50	604,27	3,70%	0,55%
Policía Nacional	1.256,15	1.256,76	589,58	3,61%	0,54%
Entidades Educación Superior (32)	1.350,39	1.422,24	523,70	3,21%	0,48%
Ministerio de Inclusión Económica y Social	1.062,95	1.066,54	488,99	3,00%	0,45%
Consejo de la Judicatura	382,05	381,62	166,88	1,02%	0,15%
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	362,78	469,19	110,57	0,68%	0,10%
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	558,85	312,79	102,80	0,63%	0,09%
Fiscalía General del Estado	145,41	145,15	64,66	0,40%	0,06%
Otras Entidades de Administración del Estado	3.015,37	3.399,83	1.273,51	7,80%	1,17%
TOTAL PGE	35.529,39	36.863,17	16.319,43	100,00%	14,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el cuadro se observa que el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** refleja un monto devengado de USD 1.454,91 millones de USD 2.984,58 millones codificados. El presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale a 8,92% del PGE total y el 1,33% frente al PIB proyectado para el 2019.

La entidad rectora de la Salud Pública esencialmente destinó los recursos para lo siguiente:

- Egresos en personal grupo 51, con 51,52% (USD 749,56 millones) que permitió brindar servicios médicos de todo nivel en el territorio nacional, con 533.485 atenciones por primeras consultas (preventivas más morbilidad) de adultos mayores en establecimientos del MSP. Adicionalmente, 34.660 atenciones por primera consulta de planificación familiar y/o anticoncepción a adolescentes de 15 a 19 años en los establecimientos del primer nivel, también 249.000 controles prenatales (primeras y subsecuentes) a mujeres embarazadas entre 10 y 49 años, 335.058 controles (primero más subsecuentes) del primer año de vida y 405.650 niños por primera vez por consultas de control niño sano, entre los más destacados en la población vulnerable.
- Grupo 53 bienes y servicios de consumo representó el 37,10% (USD 539,72 millones) del total devengado por el MSP. Los recursos permitieron que 1.733 de los 2.205 establecimientos de salud cuenten con disponibilidad de medicamentos mayor o igual al 80%. Adicionalmente, los recursos posibilitaron la aplicación de 125.039 terceras dosis de vacunas contra neumococo y 150.594 contra pentavalente a niños menores de un año, también se entregó 17.525 ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado en los establecimientos de primer nivel a personas con discapacidad, entre las acciones más destacadas en el primer semestre de 2019.
- Las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron gastos del 6,29% (USD 91,53 millones), de los cuales se transfirieron USD 33,30 millones a seis núcleos de SOLCA (Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja Portoviejo y Machala), USD 34,48 millones a la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y vacunas que beneficiaron a 1.491.060 ciudadanos. Asimismo, USD 6,23 millones se transfirió por convenios de

cooperación con Cuba conformado por 371 cooperantes y USD 17,29 millones a 8.857 jubilados por indemnizaciones.

Por otro lado, el **Ministerio de Educación** registró un presupuesto codificado de USD 3.509,77 millones, de los cuales se devengaron USD 1.354,57 millones equivalente al 38,59% de ejecución. El valor devengado a junio 2019, representa al 8,30% del PGE total y el 1,24% del PIB 2019 estimado. De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos se concentraron en los siguientes grupos:

- Grupo 51 egresos en personal, concentra 86,36% del total devengado de la institución, es decir USD 1.169,86 millones. Los recursos permitieron cubrir sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, entre otros.

A través del grupo 51 fue posible ofertar matriculación de 138.987 niños entre 3 y 4 años en instituciones educativas en el régimen Costa 2019-2020, del mismo modo en el nivel de educación básica 1.430.022 estudiantes inscritos y 378.511 alumnos de bachilleratos matriculados en régimen Costa 2019-2020, entre las metas alcanzadas en el primer semestre de 2019.

- Grupo 53 bienes y servicios de consumo, registra USD 400,31 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 114,11 millones, que representa 8,42% del total devengado. Los recursos se destinaron a la adquisición y entrega de 837.556 uniformes escolares por un valor de USD 58,58 millones. Para alimentación escolar se destinó USD 43,25 millones beneficiando a 1.688.561 estudiantes, para 2.170.400 de textos escolares y 96.625 de textos de docentes USD 8,48 millones; y, 12.078 alumnos recibieron transporte escolar por un monto de USD 2,44 millones durante el periodo lectivo Costa 2019-2020.
- Grupo 71 Egresos de personal para inversión, es el tercer rubro representativo de la ejecución, contó con USD 374,59 millones de presupuesto codificado y USD 62,06 millones devengados, de los cuales destinó 48,40% a servicios personales por contrato y 40,88% al pago del beneficio por jubilación.

Las entidades de Educación Superior que agrupan 32 instituciones, que en conjunto cuentan con USD 1.422,24 millones codificado y USD 523,70 millones devengados, es decir 36,82% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,21% y 0,48% del PIB 2019 estimado.

Tres grupos de gasto corriente sobresalieron durante el primer semestre de 2019, que continuación, se analiza:

- El grupo 51 egresos en personal, registró USD 900,57 millones de presupuesto codificado y USD 413,20 millones devengados, esto es 45,88% de ejecución, estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo para el funcionamiento de las entidades de educación superior de todo el país. Los gastos en personal devengados representan el 75,90% del total ejecutado por las entidades de educación superior al cierre de junio 2019.

Los recursos se destinaron al cumplimiento del objetivo institucional común “*Ofertar servicios de formación de pregrado y posgrado, con carreras y programas en las áreas del conocimiento y la cultura universal*”. Durante el primer semestre de 2019 se ofertaron 86.585 cupos para estudiantes de primer periodo académico en

Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, adicionalmente 13.409 cupos para Institutos Técnicos, Tecnológicos y Conservatorios Superiores Públicos. El 80,72% de los estudiantes que se postularon al Sistema Nacional de Educación Superior aceptaron un cupo.

- El grupo 53 bienes y servicios de consumo, devengó USD 42,92 millones de los USD 184,97 millones asignados, 23,31% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios, servicios de seguridad y vigilancia, telecomunicaciones, entre otros egresos operacionales para el desarrollo de las actividades académicas.
- El grupo 58 Transferencias o donaciones corrientes, registran en conjunto 32 Entidades de Educación Superior un presupuesto codificado de USD 52,67 millones, de los cuales se devengaron USD 24,07 millones esto es 45,69%. Los recursos se destinaron a becas por excelencia académica nacionales e internacionales y a enfermedades catastrófica siendo 1.525 beneficiarios, las transferencias corrientes también responden a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente.

El Plan Anual de Inversiones de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas suman USD 236,88 millones codificados y USD 30,42 millones devengados en 297 diferentes proyectos. Los mayores egresos realizados fueron en obras públicas (grupo 75). Por ejemplo, la ESPOL efectuó remodelación en el Centro de Emprendedores, ampliación de laboratorios de Mecatrónica e Ingeniería Naval, entre otros.

Continuando con las entidades más representativas del PGE, el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** registró un presupuesto codificado de USD 1.516,60 millones de los cuales se devengaron USD 604,27 millones que equivale a 39,85% de ejecución, alcanzando 3,70% del total devengado del PGE y 0,55% del PIB 2019 estimado.

Dentro de la ejecución, el grupo 51 egresos en personal que suma USD 538,83 millones (89,17%) del devengado, seguido del grupo 53 bienes y servicio consumo con USD 34,75 millones (5,75%) y otros egresos corrientes (57) con USD 14,67 millones (2,43%).

Durante el primer semestre 2019 los recursos permitieron realizar 8.067 operaciones militares, 406 operaciones fluviales, 7.887 horas de vuelo en operaciones aéreas en las misiones a la defensa de la soberanía territorial. El Ministerio de Defensa Nacional junto al ejército ecuatoriano participan en la seguridad interna a través de controles de armas de fuego decomisando 226 unidades, 13.866 unidades de municiones, 425 unidades de explosivos y 1.576 kg de precursores químicos.

Además, de las actividades de seguridad, la entidad difundió más de 240 boletines de condiciones climáticas y atmosféricas para capitanías, ayudas de navegación, fenómeno del niño y más. El Instituto Geográfico Militar adscrita al MIDENA realizó la impresión de 639.000 pasaportes de lectura mecánica y 2.500.000 tarjetas pre impresas con chip para la producción de cédulas electrónicas.

La siguiente entidad es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**, devengó USD 488,99 millones de USD 1.066,54 millones codificados, esto es 45,85% de ejecución, que representa el 3,00% del PGE y 0,45% del PIB 2019 estimado. El MIES tiene como misión *“Definir y ejecutar políticas, programas, proyectos con calidez, para la inclusión económica y*

social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad...”.

Los recursos devengados se utilizaron principalmente para:

- Grupo 51 Egresos en personal, devengó USD 52,88 millones, esto es 10,81% de la totalidad del presupuesto devengado por la entidad. Los recursos permitieron el pago de sueldos, salarios y beneficios de ley de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población. Por ejemplo, 282.457 niños/as de 0 a 36 meses que se benefician de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral, 87.433 adultos mayores que fueron parte de actividades en residencias diurnas y espacios alternativos en la Misión Mis Mejores Años. Finalmente, una de las políticas emblemáticas del Gobierno Nacional se evidencia en la asistencia a 34.340 personas con discapacidad en las modalidades de atención en el hogar y comunidad, además de Centros Diurnos.
- Grupo 58 Transferencia o donaciones corrientes, representa 78,91% del devengado, esto es USD 385,86 millones de USD 801,87 millones de presupuesto codificado. La entrega de recursos se efectuó a 1.151.872 beneficiarios de bonos y pensiones para personas adultas mayores, personas con discapacidad (Bono Joaquín Gallegos Lara) y receptores del Bono de Desarrollo Humano, además el MIES transfirió recursos a instituciones por convenios de cooperación que brindan servicios de asistencia a los mencionados grupos vulnerables.
- El Grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión, registró USD 54,06 millones codificados, de los cuales se devengó USD 19,62 millones, es decir 36,30% de ejecución, los recursos se destinaron a los cooperantes que asisten técnicamente a los grupos de atención prioritaria del país, esto se lleva a cabo dentro del Plan Anual de Inversiones: *“Incremento de cobertura y calidad de los servicios de la Misión Mis Mejores Años”* e *“Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional”*.

En cuanto al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)** registró un presupuesto codificado USD 469,19 millones, de los cuales USD 110,57 millones se devengaron, es decir 23,57% de ejecución. La entidad es rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, *“...por ello formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.”*

De acuerdo a las competencias, los egresos se concentraron en:

- Grupo 51 Egresos en personal, participó con el 13,31% del devengado, es decir USD 14,72 millones de USD 32,02 millones codificados, que sirvieron para cubrir sueldo y salarios de los servidores de la entidad.
- Grupo 73 Bienes y servicios para inversión, tiene una asignación de USD 106,40 millones, de los cuales se devengaron USD 12,71 millones, esto es 11,50% de participación del PGE devengado, los recursos se utilizaron en rubros operacionales de mantenimiento del transporte vial.
- Grupo 75 Obras públicas lidera con un presupuesto codificado de USD 268,05 millones y un monto devengado de USD 65,66 millones, esto es 24,50% de ejecución. La entidad destinó USD 61,74 millones a obras de transporte y vías a lo largo de todo el

territorio nacional, sobresalen los proyectos de “*Construcción de carretera Sigsig-Matanga-Gualaquiza*” (USD 10,55 millones), “*Reconstrucción y mantenimiento de la carretera Catamayo, Gonzanama, Cariamanga, Sozoranga, Macará*” (USD 7,19 millones), “*Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la vía del Pacífico, Corredor arterial E-15 tramo Santa Elena – Bahía de Caráquez*” (USD 5,23 millones), entre los más destacados.

La entidad muestra un bajo nivel de ejecución, ya que los egresos asignados están compuestos en 48,70% préstamos externos, 18,83% colocaciones externas, 17,02% recursos fiscales. Los desembolsos se efectúan de acuerdo a cronogramas establecidos, en cambio las colocaciones soberanas dependen de las condiciones de los mercados financieros internacionales.

El **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)** registró un presupuesto codificado de USD 312,79 millones, de los cuales se devengó USD 102,80 millones, este monto representa el 0,63% del total del PGE y 0,09% del PIB 2019 estimado.

La institución tiene como misión “...ejercer la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.” De acuerdo a las competencias, el MIDUVI concentró los egresos en dos grupos:

- Grupo 51 Egresos en personal, ascendió a USD 9,35 millones codificados y registró USD 4,39 millones devengados, este valor representa el 4,27% del total de la entidad. Los recursos permitieron cubrir sueldos y salarios de funcionarios de la institución. La entidad como ente rector de su ámbito difundió varias normativas, tales como: “*Manual para la regulación de Procesos Constructivos*” y “*Construcción de edificaciones sismo resistentes*”.
- Grupo 78 Transferencias o donaciones para inversión, lideró los egresos de la entidad con USD 273,83 millones codificados y se devengaron USD 96,53 millones, esto es 93,90% del devengado total por la entidad. Los recursos se transfirieron al proyecto emblemático “*Casa para todos*” que se desarrolla a través de un fideicomiso, el objetivo es facilitar el acceso a la vivienda de interés social a los ciudadanos, con énfasis en la población en condiciones de vulnerabilidad. La población objetivo es de aproximadamente 883.600 personas en pobreza y extrema pobreza que habitarán 220.900 viviendas.

Finalmente, las restantes 126 Unidades de Administración Financiera en conjunto devengaron USD 1.271,53 millones, que representan 7,80% del total del PGE y 1,17% del PIB 2019 estimado. Las entidades cuentan con múltiples responsabilidades en favor del progreso y desarrollo del país.

5.3. EGRESOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Durante el primer semestre de 2019 en el ámbito del Presupuesto General del Estado se ejecutaron 181 programas de los 222 que cuentan con presupuesto asignado. En términos monetarios se devengó USD 16.319,43 millones de los USD 36.863,17 millones, es decir una ejecución de 44,27%. Los programas relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía destacan en la ejecución al cierre de junio 2019.

A continuación, se detallan los principales:

El programa **Provisión y prestación de servicios de salud** es gestionado por el ente rector de la sanidad pública, cuenta con USD 2.311,62 millones en el codificado y USD 1.238,04 millones en el devengado, este último valor representa el 7,59% del total del PGE y 1,13% del PIB 2019 estimado. El programa muestra un crecimiento de 11,80% en relación al primer semestre de 2018, responde al incremento en la prestación de asistencia de salud a lo largo del territorio nacional.

Dentro del programa se desarrollan múltiples actividades entre las que se encuentran: Prestación de servicios de salud de primer nivel que devengó USD 349,34 millones, Servicios de salud segundo nivel USD 471,27 millones, Servicios de salud tercer nivel USD 207,49 millones.

El siguiente programa es **Administración Central**, común en 161 entidades y se lo utiliza para registrar el manejo de los recursos operacionales de las instituciones. El programa registró un presupuesto codificado de USD 2.909,47 millones y al cierre de junio 2019 se devengaron USD 1.142,71 millones, esto es 39,28% de ejecución. El programa representa 7,00% del total devengado del PGE y 1,05% del PIB 2019 estimado. Al relacionar la ejecución interanualmente se observa una reducción de 16,92% frente al primer semestre de 2018, esto responde a las políticas de optimización de gasto público con énfasis a los egresos corrientes.

Educación básica gestionado por el Ministerio de Educación es el tercer programa con mayor monto devengado, al ejecutar USD 718,19 millones de los USD 1.521,30 millones registrados en el presupuesto codificado, equivalente a 47,21% de ejecución. El programa intervino con el 4,40% dentro del PGE devengado y 0,66% del PIB estimado 2019.

Durante la ejecución, USD 711,55 millones se destinó a la actividad *“Incorporación de Talento Humano para Educación General Básica”* que permitió contar con el cuerpo docente suficiente para impartir clases a 1.430.022 estudiantes¹³ matriculados en instituciones fiscales del régimen Costa 2019-2020.

El programa **Seguridad Integral** cuenta con un presupuesto codificado de USD 1.385,35 millones, de los cuales se devengaron USD 611,19 millones, es decir 44,12% de ejecución. El programa en el PGE tuvo una incidencia de 3,75% de la totalidad devengado y 0,56% del PIB 2019 estimado, mismo que es coordinado y gestionado por siete entidades del ámbito de seguridad. A continuación, se detalla las principales actividades efectuadas por las entidades que ejecutan el programa.

La Policía Nacional a través de la actividad *“Atender la seguridad ciudadana y el orden público”* devengó USD 553,33 millones de USD 1.178,53 millones codificados, los recursos que permitieron realizar operativos por Distritos de todo el país.

Por su parte, el Ministerio del Interior por medio de la actividad *“Implementación de la política de seguridad ciudadana en territorio”* realizaron el mantenimiento del sistema AVIS+F, AFIS, que permite el reconocimiento automático de rostros, voces y huellas dactilares en las unidades forenses. Además, el Ministerio del Interior dentro del programa **Seguridad Integral**, realiza operaciones del control migratorio en pasos fronterizos terrestres, así como en aeropuertos del país con un presupuesto codificado de USD 7,88 millones y un ejecutado de USD 3,81 millones (48,29%).

¹³ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2019 del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Defensa Nacional en el ámbito de sus competencias en **Seguridad Integral** registró USD 78,30 millones codificados, de los cuales devengó USD 12,70 millones principalmente en acciones de protección de los procesos electorales seccionales 2019 y la de consejeros y consejeras de Participación Ciudadana y Control Social.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano** gestionado únicamente por el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con un presupuesto codificado de USD 1.182,65 millones de los cuales devengó USD 519,70 millones, equivalente a 43,94% de ejecución. La actividad que sobresale fue “*Gestión del Talento Humano Militar*” que permitió el desarrollo de los soldados a lo largo del país, además de la adquisición de armamento calibre mayor y menor para la fuerza terrestre, además de 6 ambulancias tipo II.

El programa **Formación y Gestión Académica** es desarrollado por 31 Instituciones de Educación Superior, que en conjunto suman USD 856,37 millones de presupuesto codificado y USD 349,01 millones devengado, es decir 40,75% de ejecución. El programa representó 2,14% del PGE devengado y 0,32% del PIB 2019 estimado. Al comparar con el primer semestre de 2018, el programa reflejó un crecimiento de 9,93%, esto responde a mayores recursos destinados a la educación técnica, tecnológica, tercer y cuarto nivel en los Institutos, Universidades y Escuelas Politécnicas públicas del Ecuador.

Existen numerosas actividades que abarcan el citado programa, relacionadas con la formación de estudiantes, así como financiamiento de los programas de doctorados de docentes, procesos de evaluación de la calidad con organismos internacionales, capacitaciones a docentes titulares y no titulares, además de apoyo a la investigación estudiantil en el extranjero.

Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, programa emblemático del Ministerio Inclusión Económica y Social registró un presupuesto codificado de USD 716,85 millones de los cuales se devengaron USD 345,41 millones, esto es 48,18% de ejecución. El aporte del programa al PGE devengado alcanzó el 2,12% y del PIB 2019 estimado fue de 0,32%. Al contrastar el monto devengado del primer semestre de 2019 frente al de 2018 se observa un incremento de 5,20%.

Las actividades que comprenden el citado programa están relacionadas con transferencias monetarias condicionadas, Bono de Desarrollo Humano, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Adulto Mayor, que en conjunto alcanzaron 1.151.872 beneficiarios en el periodo enero junio 2019.

Prestación de Servicios de Justicia desarrollado por el Consejo de la Judicatura registró un presupuesto codificado de USD 333,09 millones, de los cuales se devengaron USD 149,42 millones, equivalente a 44,86% de ejecución. El programa participó con 0,92% del total devengado del PGE y 0,14% del PIB 2019 estimado. Sin embargo, refleja una disminución de 6,35% frente el primer semestre 2018.

Entre los resultados alcanzados destacan la resolución de 302.126 causas de las 318.316 ingresadas, además 31 jueces dedicados a despachar únicamente causas bajo el procedimiento escrito fueron habilitados para conocer causas dentro del sistema procesal oral fortaleciendo así la instauración del tipo procesal basada en la oralidad dentro del país. Adicionalmente, se convocaron 101.648 audiencias en delitos penales de acción pública, de las cuales 3.237 fueron fallidas (3,18%).

El programa **Incentivo de la vivienda y reasentamientos** ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene un codificado de USD 286,48 millones, de los cuales se devengaron USD 98,23 millones, esto es 0,60% del PGE total devengado y 0,09% del PIB estimado 2019. La variación interanual 2018-2019 refleja un crecimiento de 835,84%, que responde al impulso brindado al proyecto emblemático “*Casa para Todos*”.

En abril de 2019, se constituye el fideicomiso de administración e inversión denominado “*Proyecto Emblemático de Vivienda Casa para Todos*” entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Corporación Financiera Nacional (CFN) para la entrega de incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna a las poblaciones vulnerables del Ecuador.

En cuanto a los programas del Tesoro Nacional, se devengaron USD 9.584,99 millones de USD 20.398,20 millones codificados con una incidencia del 58,73% en el total del PGE y 8,78% del PIB estimado 2019. Las principales competencias del Tesoro Nacional se analizaron anteriormente.

Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Programas
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

PROGRAMA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
Provision y prestación de servicios de salud	2.397,73	2.311,62	1.238,04	7,59%	1,13%
Administración central	2.885,36	2.899,39	1.139,83	6,98%	1,04%
Educación básica	1.486,95	1.521,30	718,19	4,40%	0,66%
Seguridad integral	1.358,68	1.385,35	611,19	3,75%	0,56%
Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano	1.192,58	1.182,65	519,70	3,18%	0,48%
Formación y gestión académica	816,16	856,37	349,01	2,14%	0,32%
Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social	714,02	716,85	345,41	2,12%	0,32%
Bachillerato	679,10	685,12	321,52	1,97%	0,29%
Prestación de servicios de justicia	339,05	333,09	149,42	0,92%	0,14%
Incentivos de la vivienda y reasentamientos	534,94	286,48	98,23	0,60%	0,09%
Programas del Tesoro Nacional	19.230,64	20.398,20	9.584,99	58,73%	8,78%
Otros programas (213)	3.894,20	4.286,76	1.243,91	7,62%	1,14%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	35.529,39	36.863,17	16.319,43	100,00%	14,95%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Finalmente, en el rubro **Otros programas** se agrupa 213, registraron en conjunto USD 1.243,91 millones devengados, que representa 7,62% del total de PGE y 1,14% del PIB estimado 2019. Los programas ejecutados abarcan múltiples ámbitos para el correcto funcionamiento del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía general.

5.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES (PAI)

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es la agrupación de los proyectos de inversión priorizados por el ente rector de la planificación en concordancia al Plan Nacional de Desarrollo. El PAI cuenta con 765 proyectos con un presupuesto codificado de USD 3.476,15 millones, de los cuales se devengaron USD 612,62 millones, tiene una incidencia de 3,75% respecto al total del PGE devengado y 0,56% frente al PIB 2019 estimado.

Al comparar los valores devengados del primer semestre de 2018-2019 se observa una reducción de 45,97%, esto responde a la política de optimización del gasto público.

A continuación, se analizará a nivel de proyectos y fuente de financiamiento.

Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

- **Préstamos y colocaciones externas** financian el 67,19% del PAI codificado, que equivale a USD 2.335,63 millones, de los cuales se devengaron USD 455,51 millones, esto es 74,36% del total ejecutado en el PAI con las citadas fuentes.
- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión)** conjuntamente aportan con 12,10% del PAI codificado o USD 420,62 millones en términos monetarios. Mientras que por el lado del devengado la incidencia alcanzó el 11,90%, es decir se ejecutó USD 72,92 millones.
- **Préstamos y colocaciones internas** representan el 10,02% del presupuesto codificado, esto es USD 348,47 millones. Por su parte, el presupuesto devengado ascendió a USD 9,57 millones equivalente a 1,56% de participación.
- **Anticipos de ejercicios anteriores** esta fuente de financiamiento alcanzó el 4,59% del presupuesto codificado esto es USD 159,70 millones, de los cuales se devengaron USD 67,08 millones, que representan 10,95% del total devengado en el PAI. Es importante mencionar que esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados.
- **Asistencia técnica y donaciones, Recursos provenientes de la Ley de Solidaridad y Provenientes de Pre-asignaciones** en conjunto registran un presupuesto codificado de USD 211,73 millones, de los cuales se devengaron USD 7,53 millones. La participación de estas tres fuentes de financiamiento alcanzó el 6,09% y 1,23% del codificado y devengado respectivamente.

Plan Anual de Inversiones por proyectos relevantes

El proyecto denominado **Programa de Reforma Institucional de la gestión pública** es gestionado por 6 entidades, que suman USD 358,57 millones del presupuesto codificados de este valor se han devengado USD 37,55 millones devengados, equivalente a 10,47% de ejecución. Al comparar el codificado del primer semestre de 2018 frente al 2019 se evidencia un crecimiento de 42,97%, esto responde al compromiso del Gobierno Nacional en el cumplimiento de las obligaciones con los jubilados.

De las instituciones co-ejecutoras, el Ministerio de Educación lidera la asignación con USD 300,28 millones, de los cuales se devengaron el 17,84% (USD 25,37 millones). El ente rector de la educación realizará el pago a los jubilados durante el segundo semestre de 2019 de acuerdo a la planificación establecida y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por su parte, el Ministerio de Salud Pública para el proyecto cuenta con USD 50,28 millones asignados y ejecutó USD 8,97 millones, recursos que permitieron el pago a 104 jubilados a nivel nacional. Mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene un presupuesto codificado de USD 4,09 millones y ejecutó USD 3,20 millones para el pago de funcionarios que cumplieron los requisitos de ley en el proceso de jubilación.

El presupuesto codificado de las restante tres entidades (Ministerio del Trabajo, Presidencia de la República, COSEDE) en conjunto ascienden a USD 3,93 millones, de los cuales se devengaron USD 0,02 millones.

El **Proyecto de Vivienda Casa para Todos** de un inicial de USD 531,00 millones pasó a USD 274,68 millones de presupuesto codificado, la reducción obedece a un ajuste en los créditos externos que no se concretaron. Al cierre de junio se devengó USD 96,69 millones es decir 35,20% de ejecución. El proyecto es gestionado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que constituyó el fideicomiso de administración junto a la Corporación Financiera Nacional para la entrega de incentivos dirigidos a favorecer el acceso a viviendas dignas para la población vulnerable.

El nivel de ejecución del proyecto responde al financiamiento que está compuesto en 63,57% por préstamos externos que se desembolsan de acuerdo a los términos contratados y 28,55% corresponde a colocaciones externas que se efectúan de acuerdo a las condiciones de los mercados financieros internacionales.

Nueva infraestructura educativa es un proyecto desarrollado por el Ministerio de Educación y ejecutado por el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) que asciende a USD 270,84 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 11,66 millones, esto es 4,31% de ejecución. Con los recursos ejecutados el SECOB intervino en varias Unidades Educativas del Milenio como son: Febres Cordero, Granja Enrique Noboa, Balao, Daule, Fortín, Sucre Mieles, Tarqui, Chemis entre otras.

La composición del financiamiento del proyecto se desagrega en préstamos externos con USD 232,91 millones (86,00%), seguido por recursos fiscales con 9,88% (USD 26,75 millones). El proyecto se ejecutará en el segundo semestre de 2019 de acuerdo a la planificación y calendario de desembolsos¹⁴.

El proyecto **Infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en Salud** registró un presupuesto codificado de USD 218,30 millones y devengó 10,29% (USD 22,46 millones), las instituciones involucradas en el proyecto son: Ministerio de Salud Pública y Servicio de Contratación de Obras que realizaron la repotenciación y equipamiento de 7 establecimientos de salud de segundo y tercer nivel en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Manabí, Azuay, Cañar, El Oro, Guayas y Pichincha beneficiando aproximadamente a 11,90 millones de ciudadanos.

El proyecto está financiado en USD 190,98 millones (87,49%) por préstamos y colocaciones externas por parte del Fondo Monetario Internacional, Banco de Desarrollo de China, Gobierno de Italia. La diferencia se financia con recursos fiscales y anticipos de ejercicios anteriores.

Proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto tiene un presupuesto codificado de USD 113,33 millones, de los cuales devengó USD 1,44 millones, equivalente a 1,27% de ejecución, gestionado por el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) en la construcción y fiscalización técnica de varios centros médicos como son: Hospital básico Miguel Alcivar de Bahía de Caráquez, Hospital de Pedernales, Adecuación del Hospital Rodríguez Zambrano de Manta y Hospital Napoleón Dávila en Chone, sin embargo, este último fue el único que ejecutó recursos;

¹⁴ Información tomada del formulario de seguimiento y evaluación presupuestaria enero-junio 2019 del Ministerio de Educación

mientras que los centros médicos de Bahía de Caráquez y Pedernales se encuentra en proceso de contratación y el hospital de Manta pagó los anticipos.

El proyecto está financiado por recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad en USD 82,33 millones (72,65%), seguido por asistencia técnica y donaciones en USD 19,98 millones (17,63%) y la diferencia corresponde a anticipos de ejercicios anteriores en USD 11,05 millones (9,72%) concierne a espacio presupuestario otorgado para realizar el registro contable y presupuestario de los anticipos entregados en ejercicios anteriores.

Fortalecimiento del conocimiento y talento humano es ejecutado por el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH) y la Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT) que en conjunto disponen de USD 91,73 millones en el codificado y USD 44,93 millones devengado, con una ejecución de 48,98%. Los recursos permitieron la entrega de becas de estudio de tercer y cuarto nivel en instituciones nacionales y extranjeras. De acuerdo al IFTH con el proyecto logró atender a 11.518 becarios.

En cuanto a las fuentes de financiamiento préstamos y colocaciones externas tienen una incidencia de USD 76,94 millones (83,87%) y la diferencia de USD 14,79 millones (16,13%) pertenece a recursos fiscales.

Por otro lado, el proyecto **Educación básica para jóvenes y adultos** a cargo exclusivamente del Ministerio de Educación, cuenta con un presupuesto codificado de USD 70,59 millones, de los cuales devengaron USD 35,18 millones, equivalente a 35,18% de ejecución. Durante el primer semestre de 2019 se evidenciaron múltiples beneficios del proyecto como son: 4.977 inscritos en la oferta de educación básica superior y bachillerato en la modalidad a distancia para personas con escolaridad inconclusa. De igual forma, 6.829 estudiantes matriculados en la oferta educativa de alfabetización, 19.018 estudiantes inscritos en la oferta de educación básica, 55.470 en la oferta básica superior, 64.540 en bachillerato, todas estas dirigidas a personas con escolaridad inconclusa.

El proyecto está financiado en su totalidad por préstamos externos otorgado por varios organismos crediticios como el Fondo Monetario Internacional, Corporación Andina de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo.

El proyecto **Reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del Ecuador** es manejado por la SENESCYT e INEC, que conjuntamente registran un codificado de USD 62,89 millones, de los cuales se devengaron USD 1,41 millones, mostrando una ejecución de 2,24%. Este porcentaje responde a la composición del financiamiento del proyecto conformado por USD 49,71 millones (79,03%) de préstamos y colocaciones externas, USD 10,13 millones (16,11%) de recursos fiscales y la diferencia de USD 3,05 millones (4,86%) corresponde a asistencias técnicas y donaciones junto a anticipos de ejercicios anteriores. Es importante mencionar que los desembolsos de recursos se realizan de acuerdo a los términos del crédito y calendarios establecidos.

A pesar del bajo nivel de ejecución el proyecto permitió intervenir siete Institutos Superiores Técnicos en Quito, Latacunga, Urucuquí, Jaramijó, Vilcabamba, Santo Domingo y Yavirac.

Cuadro 27: Plan Anual de Inversiones / por Proyectos
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

PROYECTOS PLAN ANUAL DE INVERSIONES (PAI)	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCIÓN c=(c/b)
Programa de reforma institucional de la gestión pública	356,01	358,57	37,55	10,47%
Proyecto de vivienda casa para todos	531,00	274,68	96,69	35,20%
Nueva infraestructura educativa	295,45	270,84	11,66	4,31%
Infraestructura física equipamiento mantenimiento estudios y fiscalización en salud	200,35	218,30	22,46	10,29%
Proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto	88,62	113,33	1,44	1,27%
Fortalecimiento del conocimiento y talento humano	85,48	91,73	44,93	48,98%
Proyecto de reconstrucción de obras por el terremoto 2016	-	84,64	0,34	0,40%
Educación básica para jóvenes y adultos	67,00	70,59	35,18	49,84%
Reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del Ecuador	79,40	62,89	1,41	2,24%
Gestión y operación de corredores de la red vial estatal a través de delegación	50,34	50,34	5,07	10,08%
Otros proyectos (753)	1.676,10	1.889,28	356,93	18,89%
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES	3.429,76	3.485,20	613,67	17,61%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Gestión y operaciones de corredores de la red vial estatal a través de delegación cuenta con un presupuesto codificado de USD 50,34 millones y USD 5,07 millones devengado, esto es 10,08% de ejecución. El proyecto es desarrollado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que logró la firma de un convenio con el GAD provincial de Pichincha para la construcción del túnel Bombolí y gestiona la asignación de los recursos a los GADs por USD 42,27 millones.

El proyecto es financiado por préstamos y colocaciones externas en USD 30,85 millones (61,28%), seguido por colocaciones internas en USD 13,78 millones (27,37%) y la diferencia de USD 5,72 millones (11,35%) corresponde a recursos fiscales.

Finalmente, los restantes 753 proyectos de inversión suman USD 1.889,28 millones en el codificado y se devengaron USD 356,93 millones, con una ejecución de 18,89%. De acuerdo a la tendencia histórica, el Plan Anual de Inversiones logra un mejor desempeño durante el segundo semestre.

Los proyectos tienen una asignación inferior USD 44,00 millones y son ejecutados por 102 diferentes entidades pertenecientes al PGE. El sectorial Educación suma 318 proyectos con USD 335,96 millones codificados y USD 52,63 millones devengados. Seguido por el sectorial Comunicación que registra 144 proyectos, mismo que totalizan en USD 293,81 millones codificado, y USD 90,29 millones ejecutados. El tercer lugar por número de proyectos es para el sectorial Recursos Naturales que cuenta con 40, que suman USD 180,05 millones y USD 33,54 millones.

6. ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1. GASTO SOCIAL

El análisis del Gasto Social incluye egresos corrientes, inversión y capital con todas las fuentes de financiamiento y considera los sectoriales Educación (desagregada en Cultura y Deportes), Salud, Trabajo, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda; adicionalmente, se incluyen de acuerdo a las competencias sociales los rubros de las entidades operativas desconcentradas del Ministerio de Defensa, Policía Nacional, los proyectos de SECOB, e INMOBILIAR y las actividades relacionadas con temas sociales que se ejecutan en otras entidades del PGE, así como los ítems de guarderías, medicinas y seguridad social.

El gasto social se ejecutó a través de la política pública “Plan Toda Una Vida” implementada a través de las misiones: *Ternura, Impulso Joven, Menos Pobrezas más Desarrollo, Mujer, Mis Mejores años, Casa para Todos y las Manueles*.

El monto codificado para gasto social a junio del 2019 ascendió a USD 12.794,08 millones, en tanto que el devengado fue de USD 5.138,93 millones, esto es el 31,49% del total del PGE devengado.

Con relación al PIB¹⁵, se establece una participación de 11,72% del presupuesto codificado y de 4,72% del ejecutado; reflejándose la prioridad asignada al sector para garantizar la protección social de los más vulnerables mediante una atención integral oportuna y eficiente.

Con respecto al nivel de ejecución presupuestaria total del Gasto Social a junio 2019, alcanzó el 40,17%, mientras que la ejecución de los sectores que lo componen osciló entre 31 y 47 puntos porcentuales, con un promedio de 39,61%; el mayor nivel registra en Trabajo con el 47,18%.

Cuadro 28: Presupuesto Devengado Gasto Social / Sectorial
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIA SOCIAL	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN DEV. PGE (%)	PARTICIPACIÓN DEV. PIB (%)
BIENESTAR SOCIAL	1.094,39	1.098,03	500,46	3,07%	0,46%
CULTURA	63,25	62,76	20,50	0,13%	0,02%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	578,87	335,79	106,58	0,65%	0,10%
EDUCACION	5.370,69	5.302,75	1.998,53	12,25%	1,83%
SALUD	3.271,39	3.291,83	1.516,66	9,29%	1,39%
TRABAJO	88,74	122,66	57,87	0,35%	0,05%
OTROS	2.589,24	2.580,27	938,33	5,75%	0,86%
TOTAL GASTO SOCIAL	13.056,55	12.794,08	5.138,93	31,49%	4,71%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Notas: En otros se incluye el presupuesto de la Secretaría Nacional del Agua, Agencia de Regulación y Control del Agua (proyectos de saneamiento), Servicio de Contratación de Obras (proyectos relacionados con el deporte), Ministerio del Deporte, Seguridad Social (aporte patronal, contribuciones y pensiones).

En lo relacionado con el monto devengado, en Educación registra USD 1.998,53 millones, con una participación del 12,25% principalmente por el presupuesto transferido desde el PGE para programas de “Educación básica” (USD 718,19 millones); además, Salud alcanzó USD

15 Fuente: Banco Central del Ecuador “PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2019” obtenido julio/2019

1.516,66 millones con el 9,29% de participación destinadas a la provisión y prestación de servicios de salud.

El componente de Otros totalizó USD 938,33 millones devengado que corresponde al 5,75% de participación, con una ejecución del 36,37%, principalmente relacionado con los ítems de seguridad social, en los que se encuentran fundamentalmente las contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general, los rubros de aportes patronales de las entidades que no forman parte de la competencia social y las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL, entre otros.

Bienestar Social participa del 3,07% del devengado registró 45,58% de ejecución, principalmente por los recursos utilizados en el “Programa de protección social a la familia aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social”, que ejecutó USD 345,41 millones y que contempla transferencias a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano por USD 129,98 millones, Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 45,44 millones, a adultos mayores por USD 133,97 millones y para personas con capacidades diferentes por USD 27,22 millones, además de costos de transferencias y operacionales.

Desarrollo Urbano y Vivienda registró un presupuesto codificado USD 335,79 millones, de los cuales devengó USD 106,58 millones. La participación en el total devengado asciende a 0,65% debido a las transferencias para el bono de la vivienda, destinados principalmente al programa de “Incentivos de la vivienda y reasentamientos”. Por último, el codificado de Trabajo alcanzó USD 122,66 millones y ejecutó USD 57,87 millones, enfocado a las actividades de “Fortalecimiento institucional”.

Finalmente, Cultura y Patrimonio devengó USD 20,50 millones de los USD 62,76 millones asignados, principalmente ejecutado por la Casa de Cultura Benjamín Carrión (USD 6,57 millones).

6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)

El Ministerio de Economía y Finanzas procede a realizar el cálculo de la asignación de recursos por concepto del Modelo de Equidad Territorial (MET) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en cumplimiento de lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.

Los recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados son asignados de acuerdo a los artículos 192 y 193 del COOTAD, mediante la fórmula establecida en el artículo 194 del mismo cuerpo legal.

Las transferencias que reciben los GADs corresponden al 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, a la Ley 47, al reintegro de IVA, convenios sectoriales, competencias asumidas, compensación por competencia de riego, entre otras.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas registró un presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 3.941,91 millones, que incluyen Modelo de Equidad, convenios, Ley 47, reintegro de IVA y otras disposiciones legales, el monto mencionado equivale al 11,10% del total codificado del PGE. El valor devengado ascendió a USD 3.874,32 millones, y se registraron transferencias

por la totalidad de conceptos por USD 3.752,70 millones, esto es 11,50% del total pagado del PGE.

Durante el primer semestre de 2019 los GAD recibieron USD 1.534,30 millones que se distribuyeron en USD 1.028,00 millones Municipios, USD 414,27 millones a GADs provinciales y la diferencia USD 92,04 millones a GADs parroquiales.

Es importante manifestar que, en este período, en lo que corresponde a las asignaciones por concepto del Modelo de Equidad Territorial, se ha venido aplicando el mismo Acuerdo Ministerial No.0115 de fecha 27 de septiembre del año 2018, debido a que con Resolución No.003-CNC-2019 de 11 de febrero de 2019, el Consejo Nacional de Competencias _ CNC dispuso al ente rector de las finanzas públicas determinar la metodología del criterio de esfuerzo fiscal, insumo indispensable para el cálculo de las asignaciones por concepto del Modelo de Equidad Territorial a favor de los GAD, en el presente ejercicio fiscal; metodología que fue comunicada al CNC mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2019-0871-O de 27 de abril de 2019 para su aprobación en el pleno de este Consejo.

Sin embargo, debido a que la metodología propuesta no ha sido aprobada aún por el pleno del Consejo Nacional de Competencias, se han mantenido las mismas asignaciones determinadas a favor de los GAD en el último acuerdo ministerial expedido en el año 2018.

Por lo tanto, una vez que se cuente con la Resolución del Consejo Nacional de Competencias con la cual se apruebe la metodología de cálculo del criterio de esfuerzo fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas procederá a expedir el Acuerdo Ministerial correspondiente con la actualización de las asignaciones a favor de los GAD del país para el presente ejercicio fiscal, las cuales deberán incluir la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

A continuación, se detallan las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a nivel de cada una de las provincias del país y por cada uno de los niveles de gobierno:

Cuadro 29: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados/ por MET
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIAS	GAD PROVINCIAL (ENE-JUN)	GAD MUNICIPALES (ENE-JUN)	GAD PARROQUIALES (ENE-JUN)	TOTAL PROVINCIA (ENE-JUN)	TOTAL POR PERSONA EN DOLARES	PORCENTAJE HABITANTES CON NBI
AZUAY	18,57	46,24	6,33	71,14	82,12	37%
BOLIVAR	7,04	15,22	1,94	24,20	114,82	66%
CAÑAR	7,47	16,44	2,62	26,53	95,98	50%
CARCHI	7,68	15,48	2,55	25,71	138,60	44%
COTOPAXI	13,76	27,79	4,03	45,57	94,41	67%
CHIMBORAZO	14,23	31,33	4,78	50,34	96,90	60%
EL ORO	16,84	43,21	4,45	64,49	91,19	50%
ESMERALDAS	17,12	33,20	6,50	56,82	97,92	74%
GUAYAS	76,51	230,35	4,61	311,46	71,95	47%
IMBABURA	12,67	27,38	3,99	44,03	92,06	44%
LOJA	15,18	40,06	7,23	62,46	121,00	48%
LOS RIOS	23,43	50,91	3,05	77,38	84,44	74%
MANABI	40,36	90,49	7,02	137,87	87,48	72%
MORONA SANTIAGO	9,05	15,20	4,27	28,52	148,32	66%
NAPO	6,63	9,94	1,88	18,45	140,97	74%
PASTAZA	9,45	10,59	1,77	21,80	195,80	63%
PICHINCHA	45,57	193,93	8,50	247,99	78,12	24%
TUNGURAHUA	13,62	32,90	4,83	51,35	87,91	45%
ZAMORA CHINCHIPE	5,84	10,48	2,26	18,58	157,62	58%
GALAPAGOS	10,17	5,87	0,69	16,72	517,42	40%
SUCUMBÍOS	11,95	22,39	3,05	37,39	165,81	86%
ORELLANA	11,47	15,28	2,57	29,33	183,90	50%
SANTO DOMINGO	10,86	24,03	1,43	36,33	72,21	73%
SANTA ELENA	8,83	19,29	1,71	29,83	75,99	61%
TOTAL GAD	414,27	1.028,00	92,04	1.534,30	3.092,95	

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Relaciones Fiscales y Presupuesto.

Conforme se observa en el cuadro anterior, las Provincias que reciben mayores recursos per cápita por este concepto, corresponden a las provincias de Galápagos, Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Napo, Zamora Chinchipe y Morona Santiago.

Mientras que considerando los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se ha verificado que Provincias como Los Ríos, Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo, que tienen un porcentaje superior al 70% de NBI, no necesariamente reciben la mayor cantidad de recursos per cápita, conforme la metodología establecida.

6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto General del Estado de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, establece que previo a la realización de las transferencias al IESS, se realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad el respaldo de sus extractos financieros y la base de datos del sistema en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos el MEF realiza una validación con

el Registro Civil de manera que se validen datos importantes de los pensionistas. Por otra parte, se considera la base legal sobre la cual el Estado debe transferir al IESS los montos correspondientes a los conceptos que la normativa dispone.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS

El Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido un total de USD 391,43 millones al IESS en el primer semestre del año 2019, estas transferencias corresponden al pago del 40% de las pensiones jubilares de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Seguridad Social. Por otra parte, se considera las transferencias por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera se incluyen las transferencias a los héroes y heroínas del IESS, determinada por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Por otra parte, se consideran las transferencias a las trabajadoras del hogar no remuneradas dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente se transfieren los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 1 de abril de 2016.

Se debe indicar que la pensión promedio al 30 de junio de 2019 en el IESS fue de USD 548,93 dólares.

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

El MEF ha transferido un total de USD 209,94 millones al ISSFA en el primer semestre del año 2019 por concepto de las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

Adicionalmente, se incluyen los valores transferidos por conceptos de héroes y heroínas del ISSFA establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012 y los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

La pensión promedio en el ISSFA a junio de 2019 es de USD 1.001,00 dólares.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

En el primer semestre del año 2019 se han transferido un total de USD 49,42 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte el aporte del Estado pensiones RIM en base al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376.

Como en los casos anteriores también incluyen las transferencias corresponde a los héroes y heroínas del ISSPOL establecido en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas.

La pensión promedio en el ISSPOL a junio de 2019 es de USD 1.000,00 dólares.

6.4. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

El clasificador de orientación de gasto en políticas de igualdad y ambiente como herramienta presupuestaria

El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas es un instrumento técnico presupuestario que permite visibilizar la orientación, asignación y ejecución de los recursos fiscales en los temas de equidad fiscal y reducción de brechas socioeconómicas. Esta herramienta presupuestaria permite también transparentar cómo el Estado garantiza los derechos establecidos en la Constitución y promueve la igualdad de oportunidades en la población.

Conforme la normativa presupuestaria el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Políticas de Ambiente se utiliza con la finalidad de *“Vincular las actividades de los programas contenidos en los presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global o de determinadas políticas públicas, para verificar en qué medida están siendo incorporadas en el presupuesto, así como facilitar su seguimiento en la ejecución presupuestaria”*.

Los Clasificadores de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad son: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Generacional (Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor). En cuanto a Política Ambiental, se dispone del Clasificador de Ambiente.

Análisis de recursos públicos con enfoque de igualdad y ambiente registrados en el clasificador dentro del Presupuesto General del Estado

El presente informe consolida la información del período enero a junio de 2019, de los recursos que las entidades ejecutoras del Presupuesto General del Estado¹⁶ han registrado en los Clasificadores de Orientación del Gasto en las políticas de (1) Igualdad y de (2) Ambiente.

Durante el primer semestre del año 2019, los recursos públicos totales registrados en los Clasificadores de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente presentaron un presupuesto inicial¹⁷ de USD 1.206,04 millones, un presupuesto codificado¹⁸ de USD 1.197,97 millones y un presupuesto devengado¹⁹ de USD 662,79 millones correspondientes a una ejecución²⁰ presupuestaria de 55,33% con respecto al presupuesto codificado, como se aprecia en el siguiente cuadro, en el cual también se observa que la participación de las políticas de igualdad (USD 662,77 millones) correspondió al 99,997% del total de los recursos

16 Instituciones públicas excepto las de la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución Art. 292).

17 Corresponde al presupuesto aprobado para el año 2019.

18 Corresponde al presupuesto anual vigente a la fecha de corte, luego de los aumentos y reducciones que se hayan efectuado al presupuesto inicialmente aprobado.

19 Recursos devengados son las obligaciones adquiridas por el cumplimiento de una condición pactada.

20 Ejecución es la relación del total de recursos devengados respecto al total de recursos codificados.

públicos devengados, mientras las políticas de ambiente (USD 0,019 millones) correspondieron al 0,003%.

Cuadro 30: Egresos por orientación de gasto
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	EJECUCIÓN d=(c/b)	PARTICIPACIÓN DEVENGADO (%)
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.206,02	1.197,69	662,78	55,34%	99,997%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	0,02	0,29	0,02	6,67%	0,003%
TOTAL	1.206,04	1.197,97	662,80	55,33%	100,00%

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Política Fiscal / Dirección Nacional de Equidad Fiscal

Como se puede observar en el cuadro antecede el registro de recursos destinados a las políticas de igualdad y ambiente en el período enero-junio de los ejercicios fiscales 2018 y 2019, presentaron un decrecimiento en los valores iniciales y codificados del año 2019 y un incremento de recursos devengados del 25,24% respecto del primer semestre del año 2018.

En función de las políticas de igualdad o ambiente, el Clasificador permite identificar varios direccionamientos relacionados con los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, los cuales se observan en el siguiente cuadro, en el cual se aprecia que dentro de los direccionamientos de Igualdad, se destacan por su participación respecto al presupuesto devengado los direccionamientos de Género, Adulto Mayor, Discapacidades e Infancia, Niñez y Adolescencia con participaciones de 61,89%, 20,39%, 11,50% y 6,21%, respectivamente.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de los recursos públicos destinado a Igualdad, los Direccionamientos de Género (61,64%), Interculturalidad (56,37%), Discapacidades (49,40%) e Infancia, Niñez y Adolescencia (49,40%) presentaron la mayor ejecución de recursos al cierre del primer semestre del ejercicio presupuestario 2019.

Cuadro 31: Comparativo de egresos por orientación de gasto
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

EJERCICIO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c
2018	IGUALDAD	1.305,68	1.317,68	528,28
	AMBIENTE	0,70	0,36	0,19
	TOTAL	1.306,38	1.318,04	528,46
2019	IGUALDAD	1.206,02	1.197,69	662,78
	AMBIENTE	0,02	0,29	0,02
	TOTAL	1.206,04	1.197,97	662,80
VARIACIÓN	IGUALDAD	-7,63%	-9,11%	25,46%
	AMBIENTE	-97,01%	-19,11%	-89,66%
	TOTAL	-7,68%	-9,11%	25,42%

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Política Fiscal / Dirección Nacional de Equidad Fiscal

El direccionamiento de **Género** se refiere a la protección y garantía de derechos de las mujeres, especialmente a los derechos al trabajo, salud, educación, participación, recreación, corresponsabilidad y a la reducción de la violencia de género. En el transcurso del primer semestre 2019, el direccionamiento de Género se caracterizó por alcanzar la mayor participación respecto del total de recursos devengados para las políticas de igualdad, correspondiente a 61,89%. Los recursos devengados por USD 410,19 millones correspondieron a una ejecución del 61,64%. La ejecución de recursos se efectuó en tres categorías de: *“Promoción, protección y garantía del derecho a la salud”*, *“Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria”*, *“Promoción y garantía de una vida libre de violencia”*. La ejecución de los recursos orientados a políticas de igualdad de género se efectuó en los sectoriales Salud, Bienestar Social y Administrativo, a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Consejo de Regulación Desarrollo y Promoción y de la Información y Comunicación, respectivamente.

Cuadro 32: Ejecución de egresos por direccionamiento del gasto
Enero – junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

DIRECCIONAMIENTO	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	EJECUCIÓN d=(c/b)	PARTICIPACIÓN DEVENGADO (%)
GÉNERO	666,53	665,49	410,19	61,64%	61,89%
DISCAPACIDADES	184,19	154,29	76,22	49,40%	11,50%
INTERCULTURALIDAD	0,00	0,00	0,00	56,37%	0,00%
MOVILIDAD HUMANA	0,04	0,04	0,02	35,92%	0,00%
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	78,90	83,36	41,18	49,40%	6,21%
JUVENTUD	0,04	0,06	-	0,00%	0,00%
ADULTO MAYOR	276,32	294,44	135,17	45,91%	20,40%
TOTAL	1.206,02	1.197,69	662,78	55,34%	100,00%

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Política Fiscal / Dirección Nacional de Equidad Fiscal

El gasto reportado en este direccionamiento incluyó el pago del Bono de Desarrollo Humano-BDH y el BDH Variable destinado a mujeres jefas de hogar que se encuentran bajo la línea de pobreza, el cual fue registrado en la categoría de *“Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria”*.

El direccionamiento de **Adulto Mayor**, está enfocado en la garantía de derechos para las personas mayores de 65 años. Este direccionamiento alcanzó la segunda participación más alta (20,39%) respecto a los recursos devengados y una ejecución de 45,91%. Totalizó para el semestre un presupuesto devengado de USD 135,17 millones concentrado en dos categorías: *“Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo”* (USD 133,97 millones) y *“Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez”* (USD 1,20 millones), las cuales incluyen las transferencias monetarias no condicionadas a las personas de la tercera edad en condición de vulnerabilidad por concepto de los Programas *“Mis Mejores Años”* (bono de USD 100) y Pensión Adulto Mayor (bono de USD 50). Estos bonos y pensiones son transferencias monetarias para la población mayor de 65 años que se encuentra en condición de

vulnerabilidad y no accede a la seguridad social contributiva. La totalidad de los recursos fueron ejecutados en el sectorial de Bienestar Social por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES.

En el caso del direccionamiento **Discapacidades**, el Estado se enfoca en la garantía de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la esfera social. Este direccionamiento registró recursos devengados por USD 76,21 millones, correspondientes a una participación de 11,49% respecto al total de recursos devengados para políticas de igualdad y una ejecución presupuestaria del 49,40%. La categoría que destacó en el Clasificador de Discapacidades fue *“Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad”* que registró USD 76,17 millones e incorpora las transferencias monetarias del Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 240,00 para las personas con discapacidad severa que requieren la asistencia permanente de una persona cuidadora) y la Pensión para Personas con Discapacidad-PPD (USD 50,00 y USD 100 en función de los umbrales de pobreza). Los recursos fueron ejecutados en el sectorial Bienestar Social por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES.

El direccionamiento **Infancia, Niñez y Adolescencia**, que forma parte del eje Generacional, se relaciona con las políticas para la población de edad comprendida entre 0 y 17 años, registró USD 41,18 millones devengados correspondientes a una ejecución de 49,40% y una participación del 6,21% respecto al total de recursos de igualdad. Destacaron por el monto ejecutado las categorías *“Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes”* (USD 41,17 millones) y *“Promover garantizar y desarrollar institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes”* (USD 0,007 millones). Los ejecutores de los recursos fueron el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, respectivamente.

En el direccionamiento **Juventud**, que forma parte del eje Generacional y se relaciona con las políticas para la población comprendida entre 18 y 29 años, no se devengaron recursos públicos durante el primer semestre del año 2019.

En referencia al direccionamiento de **Movilidad Humana**, vinculado con las políticas para las personas en situación de movilidad, se registró un presupuesto devengado de USD 0,01 millones, con una ejecución de 35,92% de sus recursos, distribuido en las categorías: *“Prevenir y combatir de manera integral la trata y el tráfico de personas”* y *“Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana”*. Los recursos fueron ejecutados en el sectorial de Asuntos Internos, a través del Ministerio del Interior y el sectorial Bienestar Social, a través del Consejo Nacional para la Movilidad Humana.

Respecto al direccionamiento de **Interculturalidad**, relacionado a las políticas para pueblos y nacionalidades, se devengó recursos en la categoría *“Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales”* (USD 0,001 millones), ejecutados en el sectorial Salud por el Ministerio de Salud Pública.

Finalmente, las políticas de **Ambiente** devengaron recursos por USD 0,019 millones en las categorías: *“Promover el uso sostenible de la biodiversidad y el patrimonio genético”*, *“Controlar y medir los recursos forestales y no forestales asegurando la participación de los grupos de atención prioritaria”* y *“Promover investigación básica de gestión de recursos”*.

Es necesario señalar que la información que contiene el Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente contiene exclusivamente el gasto de las entidades que reportan a través de esta herramienta, por lo cual para disponer de una visión integral del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad a través de las entidades del Presupuesto General del Estado, es necesaria la revisión de las secciones de Gasto Social y la ejecución de los gastos e inversión de los sectoriales Bienestar Social, Salud, Educación, Jurisdiccional, Trabajo, entre otros, los cuales disponen de información detallada de las entidades que ejecutan directamente las políticas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional y movilidad humana.

6.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ASAMBLEA NACIONAL

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2017 la Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2018, la Programación Cuatrienal 2018-2021 y el límite de endeudamiento establecido en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presentados por el Presidente Constitucional de la República y requirió al Gobierno Nacional que acoja las recomendaciones y solicitudes que constan en el Informe de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 y la programación 2018-2021 elaboradas por la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

El Informe relativo a la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 y de la Programación Cuatrienal 2018-2021 aprobado por la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, para el Pleno de la Asamblea Nacional, contiene varias recomendaciones y con la finalidad de dar cumplimiento a las mismas, el Ministerio de Economía y Finanzas ha implementado las siguientes acciones:

Recomendación Nro. 1

"Que las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado registren y utilicen los catálogos y clasificadores presupuestarios, especialmente el orientador del gasto en políticas de igualdad y ambiente, así como el funcional y el geográfico. A su vez, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas que active los mecanismos de capacitación, monitoreo y seguimiento para el uso de los clasificadores presupuestarios orientados a visibilizar los avances en la reducción de brechas sociales en todas las instituciones del Presupuesto General del Estado. El Ministerio de Economía y Finanzas informará trimestralmente sobre los avances de esta recomendación".

Acciones realizadas:

El Ministerio de Economía y Finanzas conforme sus atribuciones y competencias ha mantenido la capacitación e información sobre el uso de los Clasificadores de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente a través de mecanismos como la asesoría directa a instituciones públicas, cursos virtuales permanentes y la provisión de información a través de la página web institucional. Adicionalmente, a través del Viceministerio de Finanzas se realizó el requerimiento oficial a las instituciones solicitando el registro en el Clasificador, como en el caso de las instituciones que forman parte del Sistema Integral de Prevención y

Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Cabe mencionar que es responsabilidad de las instituciones la ejecución de los recursos y el registro correspondiente en las herramientas presupuestarias dispuestas para el efecto.

En este sentido, el MEF planifica realizar talleres de capacitación en el segundo semestre del ejercicio presupuestario 2019, considerando el período de formulación presupuestaria y la incorporación del nuevo sistema de finanzas públicas.

Recomendación Nro. 2

“Que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, aseguren los recursos suficientes para ejecutar el Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género hacia niñez, adolescencia y mujeres.”

Acciones realizadas:

El gobierno Ecuatoriano considera la violencia física, psicológica y sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres como un problema de salud pública y de seguridad ciudadana, en ese sentido se decidió implementar el Programa Nacional de Erradicación de Violencia de Género con el claro objetivo de eliminar este disturbio social, a través de la participación conjunta de las entidades públicas que conforman el Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por medio de programas y actividades articuladas que contribuyen a cambiar actitudes y prácticas que, hasta la actualidad, hacen que la desigualdad entre hombre y mujeres se mantenga y que, además, se considere “*natural*” .

Las políticas asumidas desde el Gobierno Central se enfocan en cuatro ejes:²¹

- Prevención.
- Atención.
- Protección
- Reparación de las mujeres víctimas de violencia.

A continuación, se detalla las acciones efectuadas por las entidades del PGE, durante el primer semestre de 2019.

El Ministerio de Salud registró un presupuesto codificado de USD 149,51 millones, de los cuales devengó USD 73,48 millones, es decir 49,15% de ejecución. El ente rector de sanidad nacional actúa en diferentes frentes en favor de las mujeres del país. Las acciones realizadas comprenden la prevención de VIH, SIDA, ITS, así como enfermedades infectocontagiosas de diferentes tipos a través de vacunas y tratamientos preventivos, en niñas, adolescentes y mujeres.

El empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la planificación familiar y educación sexual para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes es un eje de acción del MSP, ya que cuenta con múltiples programas y actividades a lo largo del territorio nacional que promueven la libre decisión de las mujeres sobre su vida sexual y reproductiva.

²¹<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/LOIPEVM-Versi%C3%B3n-Ejecutiva.pdf>

La violencia gineco-obstétrica incluye la limitación o ausencia de atención de salud de mujeres embarazadas o no; imposición de malas prácticas médicas, esterilización forzada, ausencia o abuso de medicación, es por ello que el Ministerio de Salud Pública promueve la maternidad gratuita. Además, desarrolla programas de nutrición infantil y ayudas técnicas a mujeres con discapacidades evitando que sean víctimas de violencia y explotación.

Durante el primer semestre de 2019, el Ministerio del Interior registró diferentes programas y actividades en favor de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Entre las que se encuentran *“Implementación de la política pública de seguridad ciudadana en territorio”*, *“Operación de los servicios de seguridad ciudadana”*, *“Implementar acciones de convivencia social pacífica y prevención del delito”*, *“Implementación de las políticas de igualdad en el ámbito de la seguridad ciudadana”* con varias actividades más, suman USD 58,21 millones en el codificado y USD 22,30 millones en el devengado, los recursos permitieron desarrollar instrumentos como el Registro Único de Violencia contra las Mujeres, Observatorio Nacional de la Violencia, Acciones de Veeduría y Seguimiento, Comités Ciudadanos de Vigilancia y más.

Las políticas de *“Institucionalidad”* y *“Accesos a la Justicia”* para la erradicación de la violencia contra la mujer se complementan con las labores mencionadas previamente. Sin embargo, entidades como la Secretaria de Derechos Humanos ejecutó los programas específicos como son: *“Administración y socialización de los derechos humanos”* con un monto devengado de USD 2,12 millones, de los USD 5,48 millones asignados. La Fiscalía General del Estado en las acciones realizadas en el primer semestre de 2019 ejecutó USD 1,94 millones de los USD 6,70 millones asignados a la actividad *“Ejecución Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género”*. Del mismo modo, el Consejo de la Judicatura gestiona la *“Implementación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer”* que asciende a USD 6,81 millones de asignación, sin reflejar ejecución al cierre del primer semestre 2019.

Dentro de la política *“Construcción e Implementación del Sistema Único de Registro”* se cumplió con la realización de diferentes acciones. Por ejemplo, el INEC registró USD 3,20 millones en el programa *“Censos estadísticas y registros poblacionales”*, de los cuales devengó USD 0,95 millones, en el ámbito de la erradicación de la violencia de género. El programa contiene actividades como: *“Encuesta Nacional de Salud y Nutrición - ENSANUT 2018”*, *“Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres ENVIGMU 2019”*, entre las más destacadas.

Continuando, el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el ámbito de sus competencias registró el programa *“Desarrollo Infantil”* que contiene varias actividades, mismas que totalizan USD 7,07 millones y un devengó de USD 1,40 millones. Las actividades con el mejor desempeño fueron *“Erradicación del trabajo infantil”*, *“Gestionar servicios de protección especial para personas violentadas en sus derechos”* y entre las de reciente inclusión está la actividad *“Bono para niños y niñas, y adolescentes en situación de orfandad por femicidio”*.

Cuadro 33: Plan Nacional de Erradicación de Violencia / UDAF y actividad
Enero - junio 2019
(Millones de dólares y porcentajes)

UDAF_DESC	ACTIVIDAD	CODIFICADO a	DEVENGADO b	% EJECUCIÓN c=(b/a)
Ministerio de Salud Pública	Inmunizaciones de enfermedades inmuno prevenibles por vacuna. politicas de igualdad	47,67	42,56	89,28%
	Prevención y control del vih-sida-its. politicas de igualdad	22,92	13,10	57,15%
	Fortalecimiento del msp en el sistema nacional de sangre. politicas de igualdad	24,90	7,66	30,77%
	Maternidad gratuita	15,27	7,14	46,73%
	Atencion integral e integradora a personas con discapacidad rehabilitacion y cuidados especiales en	15,48	2,72	17,56%
	Nutrición. politicas de igualdad	3,56	0,22	6,03%
	Prevencion del embarazo en ninas y adolescentes	4,72	0,04	0,83%
	Desnutricion cero	7,68	0,04	0,48%
Ministerio del Interior	Proyecto de prevencion del embarazo en ninas y adolescentes	6,95	0,01	0,19%
	Apoyo para el diagnostico temprano calificacion y entrega de ayudas tecnicas para personas con disca	0,36	-	0,00%
	Implementacion de la politica publica de seguridad ciudadana en territorio	40,42	18,22	45,09%
	Operacion de los servicios de seguridad ciudadana	12,94	2,20	17,03%
	Implementar acciones de convivencia social pacifica y prevencion del delito	4,69	1,83	38,97%
	Ejercer la rectoría de la política pública de seguridad ciudadana	0,09	0,03	35,51%
	Implementacion de las politicas de igualdad en el ambito de la seguridad ciudadana	0,03	0,01	41,12%
	Asesorar en materia jurídica a usuarios externos e internos en el ámbito de la seguridad ciudadana	0,04	0,01	14,19%
Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911	Gestion de apoyo del sis ecu 911	13,41	6,74	50,25%
	Gestion de operaciones	13,99	6,58	47,04%
	Fortalecimiento de la red de monitoreo y sistema de remision de alerta temprana (sat)	11,21	5,09	45,36%
	Gestion de tecnologia	9,14	3,00	32,79%
Defensoria Publica	Gestion de doctrina	0,24	0,11	44,82%
	Servicios defensoriales	26,97	12,64	46,87%
Defensoria del Pueblo Secretaria de Derechos Humanos	La defensoria publica implementa y equipa defensorias moviles	0,11	0,10	99,66%
	Implementacion de estrategias de promocion de derechos humanos y de la naturaleza	7,97	3,49	43,84%
Fiscalia General del Estado	Administración y socialización de los derechos humanos	5,48	2,12	38,74%
	Ejecucion ley organica para prevenir y erradicar la violencia de genero	6,70	1,94	29,01%
Ministerio del Trabajo	Defensa de los derechos humanos	0,09	0,02	20,96%
	Empleo joven	32,97	0,83	2,53%
	Erradicacion trabajo infantil	0,83	0,54	64,33%
	Mi primer empleo	6,77	0,38	5,57%
	Derechos y obligaciones laborales	0,23	0,08	36,78%
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Implementar acciones que mejoren las condiciones de empleo y la empleabilidad de la juventud	0,02	-	0,00%
	Erradicacion del trabajo infantil	3,68	0,98	26,71%
	Rehabilitacion centros infantiles de atencion directa	2,28	0,23	10,15%
	Gestionar servicios de proteccion especial para personas violentadas en sus derechos	0,32	0,12	37,29%
	Rectoria prevencion de vulnerabilidad de derechos	0,32	0,06	20,29%
	Erradicacion del trabajo infantil-c1	0,03	0,01	28,33%
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Bono para ninos ninas y adolescentes en situacion de orfandad por femicidio	0,29	-	0,00%
	Marco normativo e institucional para la niñez	0,16	-	0,00%
	Encuesta nacional de salud y nutrición - ensanut 2018	1,82	0,70	38,21%
Consejo de la Judicatura	Estadísticas sociales y de salud	0,50	0,22	44,17%
	Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres-envigm 2018	0,88	0,03	3,85%
Consejo Nacional Para la Igualdad de Genero	Implementacion de la ley organica integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer	6,81	0,65	9,47%
	Ley organica integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer	-	-	0,00%
Ministerio de Educacion	Sostenibilidad y mejoramiento continuo de capital humano	0,98	0,44	44,76%
	Prevencion integral de la violencia en el sistema nacional de educacion	1,97	0,14	7,34%
	Atencion y proteccion integral de ninos, ninas y adolescentes victimas de violencia en el sistema na	0,14	0,00	0,06%
	Fortalecimiento del abordaje integral de situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema nacional	-	-	0,00%
Consejo de Regulación de la Información y Comunicación	Desarrollar e implementar un modelo de nivelacion y aceleracion pedagogica para la atencion de ninas	1,48	-	0,00%
	Generacion de informacion sobre violencia de genero en sus distintas manifestaciones	0,01	0,01	100,00%
Total general		365,52	143,04	39,13%

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El Ministerio del Trabajo emprendió acciones con el programa “Promoción de empleo, verificación y control de derechos y obligaciones laborales”, que registró USD 40,83 millones y devengó USD 1,83 millones. Las actividades que comprenden el programa se enfocan principalmente a la “Erradicación del trabajo infantil”, “Implementar acciones que mejoren las condiciones de empleo y la empleabilidad de la juventud”, “Empleo joven”, entre otras.

El Consejo Nacional para la Igualdad de género gestiona el programa “Sostenibilidad y mejoramiento continuo del capital humano” que en conjunto contaron con USD 0,12 millones y ejecutaron el 99,55% de los recursos.

Recomendación Nro. 5

“Que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo de Educación Superior, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas, den cumplimiento a la recomendación contenida en el Informe de la Proforma Presupuestaria 2017 aprobado por esta Comisión, mismo que solicitaba se realicen las siguientes acciones: elaboren un plan de fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica; y, definan un esquema para la utilización de los recursos asociados con la devolución del IVA y renta para las universidades, por cuanto hasta la fecha del presente informe no se ha recibido información sobre dicho cumplimiento. Adicionalmente, se solicita a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación un informe sobre la aplicación de la fórmula de asignación y los Recursos asignados a las universidades del país”.

Acciones realizadas:

La recomendación 5 fue respondida en el Informe de Ejecución Presupuesto del ejercicio fiscal 2018, remitido a la Asamblea Nacional el 29 de marzo de 2019. A continuación, se resume las acciones realizadas.

Según la legislación vigente, no se realizan devoluciones del impuesto a la Renta a Universidades y Escuelas Politécnicas.

En cuanto a devoluciones de IVA la Ley de Fomento Ambiental en su artículo 8 dispone: el valor equivalente al IVA pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúen las universidades y escuelas politécnicas públicas, serán asignados vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado y el Ministerio de Finanzas los acreditará en la cuenta correspondiente.

La Ley de Régimen Tributario Interno reformada, en el artículo 73 expresa que se devolverán los valores de equivalentes al IVA pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúen las universidades y escuelas politécnicas públicas, para lo cual el Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA mismos que serán asignados vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado y el Ministerio de Finanzas los acreditará en la cuenta correspondiente. Puntualiza además que los valores a devolverse no serán parte de los ingresos permanentes del Estado Central.

El artículo 355 de la Constitución reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica e indica que la Función Ejecutiva

no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

Conforme a la base legal enunciada, las Instituciones de Educación Superior en ejercicio de su autonomía priorizan proyectos de inversión financiados con el IVA devuelto para lo cual coordinan con la SENPLADES.

Respecto al Plan de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica que recomienda la Asamblea Nacional, es competencia de la SENESCYT gestionar e implementar la política pública de formación técnica y tecnológica superior, consecuentemente se anexa el documento remitido por la entidad en mención (Anexo 1).

Recomendación Nro. 6

"Que el Ministerio del Trabajo, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas, elabore una nueva programación para el pago de la totalidad de los haberes pendientes por incentivo a la jubilación de los servidores públicos, y que se informe a ésta Comisión sobre los plazos y los montos que se pagarán en los siguientes años garantizando aquellos montos asignados sean al menos iguales a los dispuestos al año 2017. Adicionalmente, se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas consolide e informe de forma semestral los pagos que se realicen por concepto de incentivo a jubilación".

Acciones Realizadas:

En el Presupuesto General del Estado del 2019 se aprobaron USD 350,00 millones para el pago de las compensaciones jubilares de los sectores de Educación y Salud. De este monto, USD 240 millones será en bonos del Estado para las personas menores de 70 años y USD 110 millones en efectivo para los casos obligatorios (personas mayores a 70 años de edad, con discapacidad o con enfermedades catastróficas).

Durante octubre, noviembre y diciembre de este año se pagarán en efectivo USD 2.000 mensuales a cada maestro jubilado del 2008, 2009 y 2010 que se beneficie por la aplicación de la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Para este caso específico, se trata de personas que, en aquellos años, recibieron un monto por compensación jubilar entre los USD 10.000 y USD 18.000. La diferencia que les corresponde cobrar será pagada hasta el próximo año.

El Ministerio de Economía y Finanzas, también, ampliará el presupuesto nacional en USD 10 millones adicionales para garantizar el pago en efectivo a 192 jubilados de otras Carteras de Estado.

Los pagos realizados en efectivo para el Sectorial Educación suman USD 26,70 millones, Sectorial Salud USD 8,44 millones, sumando un total de USD 35,15 millones para más de 763 jubilados en el año 2019, conforme los expedientes que han sido priorizados y validados por el Ministerio del Trabajo; recursos registrados en el proyecto "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública", considerando la priorización de desembolsos a personas con enfermedades catastróficas y discapacidades, que viven en zonas de riesgo, a familiares directos en caso de fallecimiento del titular, a quienes sumaron 70 años de edad y a profesionales que cumplieron con los requisitos para jubilación, en cumplimiento de la

normativa vigente y el Acuerdo Ministerial 185, de 30 de agosto del 2018, mediante el cual el Ministerio del Trabajo expidió las directrices para los procesos de desvinculación de servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación.

Recomendación Nro. 8

“Que el Ministerio de Economía y Finanzas, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y el Banco Central del Ecuador realicen un monitoreo permanente del comportamiento de la balanza comercial, a fin de asegurar la consecución de las previsiones macroeconómicas establecidas en la Programación Cuatrienal 2018-2021 y favorecer el fortalecimiento de la dolarización y el desempeño de la producción nacional”.

Acciones realizadas:

Con respecto a esta recomendación, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica efectúa informes del análisis al comportamiento de la balanza comercial del Ecuador, que para constancia se adjunta el Informe Técnico No. 019-SCM-MEF-2019 de 16 de agosto de 2019 (Anexo 2).

Recomendación Nro. 9

“El Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con la SENPLADES y la Secretaría Técnica de Plan Toda una Vida incorpore los informes de ejecución presupuestaria información detallada sobre los recursos designados, fuentes de financiamiento y ejecución del Plan Toda una Vida y modificaciones en los subsidios en desarrollo social (Bono de Desarrollo Humano, entre otros) y en desarrollo urbano y vivienda (Bono de Vivienda y Casa para Todos)”.

Acciones realizadas:

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-SENPLADES-2019-002 de 28 de junio de 2019, se solicitó a las máximas autoridades institucionales, remitir la información relacionada con la evaluación física y financiera de ejecución presupuestaria correspondiente al período enero-junio 2019.

La entidad Plan Toda Una Vida a través del Aplicativo de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria remite el Informe y el Formulario solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la información de seguimiento y evaluación presupuestaria.

Se efectuó el análisis de la ejecución presupuestaria disponible en la herramienta informática e-SIGEF de la entidad Toda una Vida, que consta a continuación:

Plan Toda Una Vida

La entidad 038 Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, creada en mayo de 2017 (Decreto Ejecutivo Nro. 11), adscrita a la Presidencia de la República, encargada de la ejecución de la Misión “Las Manueles” y la coordinación para la implementación de la “Misión Toda Una Vida”, se identifica con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo No. 1 “Garantizar una vida digna

con iguales oportunidades para todas las personas” y 7 referente “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”.

Tiene como misión la coordinación del Plan Toda Una Vida a través de la generación, articulación, ejecución, monitoreo y seguimiento de las políticas, estrategias y programas encaminados a la atención integral de las familias en pobreza y otras vulnerabilidades, con una lógica de fortalecimiento de la comunidad que ayude al fomento y desarrollo del tejido social, en coordinación con las instituciones involucradas y en función de los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional del Plan “*Toda una Vida*”.

Los principales resultados alcanzados en base a los Objetivos Estratégicos Institucionales constan: La conformación de 2 Mesas Técnicas de políticas ejecutadas del Plan Toda una Vida; 5 Sub comités ejecutados de los programas del Plan Toda una Vida; 5,50% de incremento de beneficiarios de los programas del Plan Toda una Vida registrados en la plataforma informática; 144.394 personas con discapacidad identificadas, 168 personas con discapacidad seleccionadas y priorizadas para apoyo en emprendimientos productivos en territorio; 3.036 espacios de interacción creados para el fortalecimiento comunitario en los proyectos habitacionales del programa Casa para Todos; 60 servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional, 4% de inclusión de personas con discapacidades, 100% de inducciones efectuadas.

A continuación, se efectúa un análisis de la ejecución presupuestaria:

El presupuesto codificado de la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida asciende a USD 11,89 millones ejecutados en el 40,92%; sin embargo, se encuentra comprometido para el II semestre del año 2019 el 55,35% del presupuesto.

Al analizar por grupo de gasto, se observa que los egresos codificados para cubrir el Plan Anual de Inversiones (grupos 7 y 8) participan del 50,91% del monto codificado (USD 11,89 millones), ejecutados en el 39,82% a través del programa “*Coordinación en la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas*”, que registra el proyecto “*Plan Toda Una Vida*” con una asignación de USD 6,04 millones ejecutados en el 39,85%, con un período de ejecución de cuatro años (nov-2017 a junio-2021), alcanzó los siguientes avances:

- A partir de abril del 2018 se inició el levantamiento de registro social a nivel nacional.
- Se efectuó la actualización del dictamen de prioridad de SENPLADES en septiembre de 2018.
- Desde noviembre 2017 hasta junio 2019 se han visitado 149.217 personas con discapacidad en el territorio.
- Se incrementó el 5,50% de beneficiarios de los programas del Plan Toda Una Vida.
- Se identificaron 144.394 personas con discapacidad desde el año 2017 a junio 2019.
- 168 personas con discapacidad seleccionadas y priorizadas para apoyo en emprendimientos productivos en territorio desde el 2018 a junio 2019.
- 3036 espacios de interacción creados para el fortalecimiento comunitario en los proyectos habitacionales del programa Casa para Todos desde el año 2018 a junio 2019.

Es importante mencionar que “*Misión Ternura*” (a cargo del MIES) está alineada al Plan Toda Una Vida, entre sus objetivos de política pública, la reducción de al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niñas/os de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales y poner fin al maltrato, la

explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura, a través de los Centros de Recreación y Aprendizaje²², son los principales.

Bono de Desarrollo Humano (BDH)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (UDAF: 0280), durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019 ejecutó a través del programa 57: “*Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social*”, y las actividades “*Transferencias monetarias condicionadas BDH*”, USD 84,86 millones; y, “*Transferencias monetarias condicionadas BDH-Componente variable*” USD 45,12 millones, que corresponde al 49,66% de una asignación codificada de USD 261,76 millones.

El BDH tiene como objetivo evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida, de acuerdo a los resultados obtenidos del registro social, a fin de garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y, promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad; al igual que proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

Este bono opera a través de las transferencias monetarias mensuales de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo familiar o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza de acuerdo a los resultados obtenidos del registro social.

Entre los logros del MIES consta 378.823 usuarios habilitados al BDH por tipo de transferencia, 282.685 usuarios corresponden a componente fijo y 96.138 a componente variable; adicionalmente, el 2,84% de beneficiarios que acceden a tarifas sociales y redes de descuentos²³.

Bono Joaquín Gallegos Lara

Al finalizar el primer semestre del 2019 registró una asignación de USD 89,77 millones, ejecutado en el 50,62%, este bono constituye un incentivo económico condicionado que otorga el Gobierno Nacional, como una ayuda por un valor de USD 240,00 mensuales para personas con discapacidad grave, muy grave y completa; enfermedades catastróficas raras y huérfanas; y, menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA.

A nivel nacional para el mes de junio de 2019, se otorgó a un total de 31.245 personas se beneficiaron con este bono en la atención en el hogar y la comunidad; transferencia monetaria condicionada que se otorga de forma mensual a una población específica, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida, para lo cual el MIES realiza visitas

²² Informe anual de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria año 2019-MIES

²³ Formulario Evaluación y Seguimiento de Ejecución Presupuestaria enero-junio/2019

domiciliarias periódicas para verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades, teniendo en lo que va del año 2019 un total de 14.665 visitas²⁴.

Al término de junio de 2019, las actividades realizadas se han orientado a dar atención a 392 usuarios a través de 9 centros de atención directa, además, 163 convenios con los GADs y Organizaciones Sociales Comunitarias que dan atención a 17.564 usuarios, adicionalmente se están realizando convenios con 5 federaciones nacionales entre otras actividades.²⁵

Pensión de Adultos Mayores

Consiste en realizar transferencias monetarias no condicionadas a los usuarios del PAM (249.710) y Mis Mejores Años (105.763)²⁶, que habiendo cumplido 65 años de edad o más se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público. (Según Decreto Ejecutivo No. 1395, de fecha 2 de enero de 2013), por un monto que asciende a USD 290,31 millones y para actividades de acompañamiento familiar (USD 42,18 millones), lo cual suma USD 333,49 millones, presenta un crecimiento de 6,01% de la cifra inicial (USD 314,59 millones), debido al aumento en las transferencias para la pensión de adultos mayores, registra una ejecución del 44,38%.

Las transferencias correspondientes a la suscripción de 260 convenios de cooperación en todo el territorio nacional para la prestación de servicios en la modalidad de atención: Espacios Activos y Atención Domiciliaria, el número de adultos mayores atendidos ascienden a 34.922²⁷ mismos que asisten a los servicios que presta la Subsecretaría de Atención Intergeneracional.

Con “*Mis Mejores Años*”, la pensión cubre a beneficiarios de la tercera edad en el país. Los adultos mayores que son parte de este plan reciben una pensión mensual de USD 100,00. El plan surge como una iniciativa de política pública dirigida al cumplimiento de derechos del colectivo etario. La estrategia del programa se basa en que las personas de la tercera edad, que se encuentran en extremas condiciones de pobreza, tengan un envejecimiento saludable con autonomía y funcionalidad. El proyecto constituye una medida de protección, pues los usuarios reciben beneficios en prestaciones de salud, desarrollo y bienestar, de igual manera, las provincias de Guayas y Manabí son aquellas donde la entidad estatal registra un mayor número de beneficiarios. Además, el Ministerio del ramo atiende a este segmento de la población con otros programas, como el crédito de desarrollo humano, servicios gerontológicos especializados en modalidades residenciales, espacios activos, residencial para personas en situación de calle; atención domiciliaria preventiva en zonas rurales y más²⁸.

Pensión para personas con Discapacidades

Dentro de su política de protección social en favor de los sectores más vulnerables el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) atiende a 86.898 usuarios²⁹ que tienen una discapacidad mayor del 40% (emitido por el CONADIS), menores de 65 años de edad y en situación de pobreza, transfiriendo una pensión mensual de USD 50,00 no condicionada; el

24 Mail 14-08-2019 del MIES – junio / 2019

25 Formulario de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria remitido por el MIES-junio /2019

26 Mail aclaratorio 15-08-2019-MIES

27 Formulario de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria remitido por el MIES-junio /2019

29 Mail aclaratorio 15-08-2019-MIES

MIES emite el seguro a los familiares de aquellas personas que fallecieron y recibían del Bono de Desarrollo Humano y las pensiones de adultos mayores y discapacidad.

Al 30 de junio de 2019 registra una asignación de USD 58,57 millones y una ejecución del 39,78%, se observa una disminución del 31,01% del monto inicial (USD 84,90 millones) debido a proceso de actualización de datos de los beneficiarios habilitados.

Bono de Vivienda

Ejecutado a través de dos programas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: “*Incentivo de la vivienda y reasentamientos*” y el “*Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016*”, con un codificado de USD 5,05 millones para el “*Bono de la Vivienda*”, refleja una ejecución del 4,70% (USD 0,24 millones) a junio del 2019, a través los siguientes proyectos:

Incentivo de la vivienda y reasentamientos - relacionado con el “*Proyecto nacional de gestión del riesgo para el hábitat y la vivienda*”, condiciones habitacionales de la zona urbana, el “*Proyecto inmobiliario de vivienda urbana y zona rural*”, que participa del 68,57% del codificado (USD 3,46 millones), no reflejan ejecución.

Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016.- Mediante actividades de reparación de viviendas afectadas por el terremoto y la recuperación habitacional de los damnificados con una participación del 31,43% del monto codificado ejecutado en el 4,70% en el “*Proyecto nacional de gestión del riesgo para el hábitat y la vivienda*”.

Los valores devengados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, destinados al bono de la vivienda ascienden a USD 0,24 millones al 30 de junio de 2019.

Casa para Todos

Se ejecuta a través de la Empresa Pública Casa para Todos EP, que tiene como objetivo disminuir el déficit de vivienda a través de la gestión de proyectos de vivienda social y prioritaria en inmuebles del Estado y otros, a la cual se transfiere recursos fiscales (grupo 78) desde el Tesoro Nacional (entidad, 996 Ingresos y Transferencias), registra una asignación (monto codificado) de USD 68,17 millones, para el proyecto emblemático de vivienda Casa para Todos, transferencia de recursos de colocaciones externas (fuente 201) del Citigroup Global Markets Inc-Deutsche Bank-JP Morgan al fideicomiso de administración y de inversión entre el MIDUVI y la CFN, para la entrega de incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda digna a los ciudadanos ecuatorianos, para el financiamiento parcial del programa preservación de capital 2019 refinanciamiento de la deuda externa ³⁰.

Recomendación Nro. 10

“Que el Ministerio de Economía y Finanzas presente un informe semestral sobre los resultados de la aplicación del Decreto 135 de austeridad.”

30 Información del reporte de transferencias ítem vinculados al 31 diciembre de 2018.

Acciones Realizadas:

Conforme la aplicación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público señaladas en el Decreto 135, en el primer semestre del ejercicio 2019, el déficit fiscal es de USD - 584,14 millones (-0,54% del PIB), es decir el 23,25% menor al registrado en el mismo período del 2018, demostrando un manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos públicos.

Los ingresos mejoraron, principalmente la recaudación tributaria, derivado de la aplicación de la Ley de Fomento Productivo incrementando un 2,63%, la Venta de Bienes y Servicios en 19,32%, las Transferencias y Donaciones en 47,42% y la Venta de Activos No Financieros en 47,44%.

Los egresos se manejaron bajo un esquema de optimización, priorizando todos los recursos necesarios, a pesar del esquema de asensos y beneficios para el personal policial y militar, entre otros, que hace que el presupuesto de Gastos de Personal se incremente todos los años, para el primer semestre del 2019 se ha reducido USD 65,62 millones que representa el 1,48%, también se ha reducido los bienes de larga duración en 21,86% y en general el Plan Anual de Inversiones en 45,98%, dando impulso al sector privado para fomentar la economía.

Recomendación Nro. 11

“Que el Ministerio de Economía y Finanzas, presente un informe de la política, la metodología de cálculo y los objetivos del Gobierno Nacional sobre endeudamiento público”.

Acciones Realizadas:

Mediante Memorando Nro. MEF-SFP-2019-0183-M de 21 de marzo de 2019, la Subsecretaría de Financiamiento Público menciona que:

“...La política de endeudamiento se ejerce de conformidad con lo establecido en la ley tanto en materia de endeudamiento como en materia fiscal. De tal forma que su contratación responde a la programación fiscal y está amparada por la norma vigente y aplicable...”

Finalmente, en relación con la metodología de cálculo del endeudamiento público esta se rige principalmente a lo señalado en las leyes, reglamentos y normas en materia de endeudamiento. Se anexa el documento en mención con todas las acciones realizadas por parte de la Subsecretaría de Financiamiento Público (Anexo 3).

7. CONCLUSIONES

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el primer semestre del ejercicio 2019, refleja que los ingresos permanentes devengados crecieron en 9,11% frente a igual período de 2018. En cambio, los ingresos no permanentes registraron USD 884,34 millones que significó una reducción de 11,51% frente al mismo período de 2018.

Por el lado de los egresos, se observa que los gastos permanentes ascendieron a USD 10.726,38 millones, que al comparar con el primer semestre de 2018 se incrementaron en 11,57%, mientras que los gastos no permanentes se reducen en 16,28% alcanzando USD 2.271,49 millones al cierre de junio 2019.

El resultado global registra un déficit de USD 584,14 millones, inferior en 23,25% al del periodo enero-junio 2018. Este valor equivale a 0,54% con relación al PIB 2019 estimado.

Así mismo, los resultados fiscales de ejecución del primer semestre de 2019, a nivel del Sector Público no Financiero dan cuenta del cumplimiento de las metas cuantitativas acordadas en el Mecanismo de Facilidad Financiera Extendida con el FMI.

Ingresos

De acuerdo a la clasificación de ingresos, los tributarios y no tributarios aportaron con USD 7.984,17 millones, esto es el 45,00% del total devengado del PGE, comprende impuestos directos e indirectos, tasas y contribuciones, renta de inversión y multas, además de devolución de disponibilidades y depósitos inmovilizados en instituciones.

Los ingresos petroleros ascendieron a USD 888,66 millones reflejando una reducción de 13,74% con respecto al primer semestre de 2018. Comportamiento que se justifica por la volatilidad en los precios del petróleo en los mercados internacionales. Sin embargo, la producción de crudo se incrementó en 3,00% frente a 2018, originado en las Empresas Públicas.

En lo referente al financiamiento, el país durante este período, obtuvo desembolsos externos, colocaciones y prestamos internos por montos superiores al ejercicio 2018, en mejores condiciones, dentro de los cuales se debe resaltar la renegociación de la deuda de los Bonos 2020. Al cierre del primer semestre 2019, el financiamiento público ascendió a USD 5.124,18 millones, representando el 27,94% del total de ingresos del PGE, que comparado con el mismo periodo de 2018 se incrementó en 44,31%.

Gastos

El Gobierno Nacional se encuentra en proceso de optimización del gasto público para lo cual ha implementado políticas económicas de austeridad y equilibrio fiscal.

Los egresos corrientes representan el 65,73% del total devengado del PGE, alcanzando el valor de USD 10.726,38 millones de los cuales el grupo 51 gastos en personal refleja una reducción en el presupuesto codificado frente a igual período del 2018 de USD 206 millones.

En el grupo 53 bienes y servicios excluyendo la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios se reduce en USD 345 millones comparado con el mismo periodo 2018.

Los gastos financieros en el periodo enero – junio 2019 ascendieron a USD 1.708,25 millones equivalente a un incremento de 20,13% con relación al mismo periodo de 2018. Esto responde al pago de intereses y comisiones que se efectúan de acuerdo a las tablas de amortización de financiamiento público.

Las transferencias corrientes que incluyen los bonos sociales (Bono de Desarrollo Humano, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Adulto Mayor) y las transferencias a la seguridad social reflejan valores superiores al primer semestre 2018, por cuanto se incorporó en el presupuesto vigente el 40% de pensiones al IESS, valor que ascendió a USD 1.178,55 millones codificados y se devengaron USD 377,31 millones, monto que el año anterior no constaban.

Los recursos destinados al Plan Anual de Inversiones comparados con el primer semestre 2018, registran valores menores en 16,28% en el devengado, que obedece a un retraso a la consecución del financiamiento para proyectos de inversión.

En lo que tiene que ver con las transferencias a los GADs se devengaron USD 1.534,30 millones durante el primer semestre, las transferencias se han realizado conforme la programación inicial, sin afectar la gestión de los gobiernos locales.

Dentro del Grupo de Aplicación del Financiamiento las amortizaciones reflejan un incremento importante producto de la renegociación de pasivos, en mejores condiciones para el país.